

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>	

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL Y FAMILIA - MANIZALES

ACUSE DE RECIBIDO

FECHA: Viernes 23 de Octubre del 2020

HORA: 11:51:30

Se ha registrado en el sistema, la carga de 2 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; ricardo andres loaiza ocampo, con el radicado; 202000232, correo electrónico registrado; ricardoloaizaabogado@gmail.com, dirigido(s) al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20201023115130-4109

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co
8879620 ext. 11600

Manizales, 19 de Octubre del año 2020.

Señora
PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ SEXTA DE FAMILIA DEL CIRCUITO
E. S. D.

Referencia: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

MÓNICA JASBLEIDY DURAN MANRIQUE, mayor de edad, vecina y domiciliada en la vereda La Cuchilla del Salado de la ciudad de Manizales (Caldas), identificada con la cédula de ciudadanía número 1.037.479.288 de San Juan de Urabá (Antioquia), respetuosamente le manifiesto a usted que otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al Abogado **RICARDO ANDRÉS LOAIZA OCAMPO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.035.292, profesional del derecho en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 335.064 del C. S. de la J, domiciliado en la calle 22 Nro. 22-26, edificio del Comercio, oficina 509, del municipio de Manizales Caldas; para que en mí nombre y representación me asista, en la contestación de la demanda de modificación (disminución) alimentos para menores, bajo el número de radicado 2020 – 00232 00.

Mi apoderado queda facultado en todas las instancias del proceso, con las expresas facultades establecidas en los artículos 53, 73 y 77 del Código General del Proceso, las de ley que le sean útiles en el buen desempeño de la gestión encomendada, en especial las de **interponer recursos, recibir, sustituir, reasumir poder, designar suplente, transigir, tachar, conciliar y desistir, solicitar y aportar pruebas procesales y extra procesales**, Además de formular todas las pretensiones que estime convenientes para la defensa de mis intereses y la representación del suscrito poderdante; en lo general para todos los actos que envuelva este mandato y sean propios del buen desempeño como mi apoderado.

Así como lo contemplado en el artículo 1 parágrafo segundo de la ley 640 de 2001; y lo establecido en los numerales 2° y 4° del artículo 36 del Código Disciplinario del Abogado (Ley 1123 del 2007), "*son faltas a la lealtad y honradez aceptar una gestión encomendada a otro profesional del derecho, sin que medie renuncia, paz y salvo o autorización...*", en caso de revocatoria del presente poder, solicito abstenerse de reconocer personería para actuar al nuevo apoderado designado por mí, hasta tanto presente paz y salvo del actual apoderado que designo.

Solicito a todas las autoridades, reconocer personería jurídica a mi apoderado para actuar, en los términos y para los efectos del presente mandato.

Amparado en el artículo 1502, 1602 y 1603 del Código Civil; manifiesto que todos los hechos y documentos aportados en el proceso de la referencia han sido otorgados por mí, al apoderado; por tal razón, asumo todas las consecuencias de la veracidad o falsedad de los mismos.

Atentamente,

Mónica Jasbleidy Duran Manrique.

MÓNICA JASBLEIDY DURAN MANRIQUE
C.C. Nro.1.037.479.288 de San Juan de Urabá (Antioquia)
Poderdante

[Firma manuscrita]

RICARDO ANDRÉS LOAIZA OCAMPO
C.C. NRO. 75.035.292 de Neira Caldas
T. P. Nro. 335064 C.S de la J.
Acepto Poder



CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS

NIT 890801495-9
CALLE 72 No 28 20
TELEFONOS 8870448 - 8870449

NOMBRE: OROZCO DURAN YEFFERSON YAMID IDENTIFICACION: 1067908199 TIPO DE IDENTIFICACION: TARJETA DE IDENTIDAD FECHA DE NACIMIENTO: 2010-01-08 (10) DIRECCION: CUCHILLA DEL SALADO FECHA DE INGRESO: 2019-02-14 17:15:59 DIAGNOSTICO DE INGRESO: F901 TRASTORNO HIPERCINETICO DE LA CONDUCTA FECHA DE EGRESO: 2019-02-25 15:42:00 DIAGNOSTICO DE EGRESO: F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA FECHA DE REGISTRO: 2019-02-14 18:34:09	MEDICO TRATANTE: MONICA VALERIA PARRA ALARCON ENTIDAD: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES REGIMEN: ENTIDADES DE REGIMEN DE EXCEPCION TIPO DE USUARIO: OTROS NIVEL DE USUARIO: NO APLICA
--	--

HOJA DE INGRESO

HOJA DE INGRESO

HORA: 18 : 33

VIA DE INGRESO: URGENCIAS

MOTIVO DE CONSULTA:

Referido por el paciente: "escuho voces y veo sombras y me dan ganas de suicidarme no me puedo concentrar en el colegio y mi hermano me estresa"
Referido por el acompañante: "el desde muy pequeño se quiere suicidar"
Asiste con madre monica duran
Calidad de la información: buena
Triage: IV

ENFERMEDAD ACTUAL:

paciente masculino de 9 años de edad sin antecedentes de importancia que en consulta en compañía de la madre quien refiere cuadro clínico de varios años de evolución consistente en alucinaciones visuales, y auditivas, dificultad para concentrarse, ideas de muerte especialmente cuando lo reprende, dificultades para relacionarse con los pares con su hermano, no acata normas.
según el paciente: "escuho voces que me dan ordenes y además veo personas que mi mamá no ve, no puedo concentrarme en el colegio, peleo mucho con mi hermano, me dan ganas de suicidarme a veces cuando me da mucha rabia me razguño y me pego, ahora que estaba afuera esperando a que me llamaran me llamo alguien y me fui a buscar a ver quien era pero no vi a nadie y mi mamá no escucho nada y también vi a una persona pero mi mamá no la vio".
según madre: "el desde pequeño ve personas y escucha voces que nadie más ve, además no se le puede reprender porque se enoja y dice que se quiere morir, dice que nadie lo quiere, no hace caso, se desconcentra mucho en el colegio, mantiene muy aburrido solo es contento cuando esta con un primo de resto se pone aburrido además es muy cambiante de su estado de ánimo, el mantiene obsesionado por las armas todo lo que vea en la calle le ve forma de pistolas.
yo creo que a él le dio muy duro la separación mía con el papá y además que el papá nunca lo llama ni lo visita entonces él mantiene muy aburrido por eso".

REVISIÓN POR SISTEMAS:

niega

PERSONALIDAD PREVIA:

El paciente se describe como: "normal"
El acompañante lo describe como: "siempre ha sido muy raro desde pequeño o ve y escucha cosas"

HISTORIA PERSONAL:

Producto del primer embarazo, producto de hogar conformado por pareja estable, embarazo planeado, deseado, niega patologías de importancia durante el embarazo, cesareo, institucional, sin otros antecedentes perinatales de importancia, no alteración en los hitos del neurodesarrollo aparentemente. Inició vida escolar a los 3 años, con regular rendimiento académico, con dificultades para relación con sus pares y superiores.

ANTECEDENTES PERSONALES DE SALUD MENTAL:

Primer contacto con psiquiatría

ANTECEDENTES PERSONALES PATOLÓGICOS:

No refiere

ANTECEDENTES PERSONALES FARMACOLÓGICOS:

No recibe ningún medicamento ambulatoriamente

ANTECEDENTES PERSONALES QUIRÚRGICOS:

No refiere

ANTECEDENTES PERSONALES TRAUMÁTICOS:

No tiene antecedente de fracturas o de TEC, niega convulsiones

ANTECEDENTES PERSONALES HOSPITALIZACIONES:

niega

ANTECEDENTES PERSONALES TÓXICOS:

fumador pasivo por la madre. Niega consumo de sustancias, la familia no sospecha uso de SPA

ANTECEDENTES PERSONALES

Niega alergias a medicamentos.

ALÉRGICOS:

ANTECEDENTES PERSONALES GINECOBSTÉTRICOS: NA

HISTORIA FAMILIAR: Actualmente convive con madre padrastro y hermano, regulares relaciones con las personas con quien vive

ANTECEDENTES FAMILIARES (INCLUIR PUNTUALMENTE LOS DE SALUD MENTAL): primos TDAH
PRIMA INTENTO SUICIDIO DEPRESIVA.
abuela materna HTA, DMII

EXAMEN MENTAL

ESTADO DE CONCIENCIA (ALERTA, SOMNOLIENTO, ESTUPOROSO, COMATOSO): Alerta

ORIENTACIÓN (AUTO Y ALOPSÍQUICA): Orientado auto y alopsíquicamente

PORTE Y ACTITUD (PRESENTACIÓN PERSONAL, GRADO DE COLABORACIÓN, ETC.): Adecuado porte para la edad, el nivel educativo y socio economico.

PSICOMOTOR: DROMOMANIA

AFECTO (GRUPO, MODULACIÓN, CONGRUENCIA, RESONANCIA ETC.): Eutimico, modulado, congruente.

EXPRESIÓN DEL PENSAMIENTO (ALTERACIONES DE LA FORMA Y DEL CONTENIDO): De origen lógico, coherente, sin ideas delirantes, no ideas sobrevaloradas, ideas de muerte sin plan estructurado

SENSOPERCEPCIÓN (ALUCINACIONES, ILUSIONES, ETC.): Sin alteraciones senso perceptivas aparentes

JUICIO Y RACIOCINIO: Juicio de realidad y raciocinio comprometido

ATENCIÓN: Euprosexico.

CÁLCULO: Adecuado, pobre, para la edad y nivel educativo.

ABSTRACCIÓN: Adecuado, pobre, inexistente para la edad y nivel educativo.

MEMORIA: Memoria inmediata, no fallos mnesicos, evoca 3/3

INTROSPECCIÓN: pobre

PROSPECCIÓN: pobre

ANÁLISIS: paciente masculino de 9 años de edad en contexto de patrón de la conducta, el paciente tiene alto riesgo autolítico, no acta normas, riesgo de evasión de su hogar conductas hetero agresivas, motivo por el cual decido manejo intramural. se inicia menjo farmacologico se firma consentimiento informado la madre entiende y acepta la informacion dada.

SELECCIÓN DE CONDUCTA: HOSPITALIZAR

REINGRESO A URGENCIAS ANTES DE: No aplica

CAUSAS: Otro

Diagnostico

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL F901 TRASTORNO HIPERCINETICO DE LA CONDUCTA | Impresión diagnostica

Causa Externa: Enfermedad general. **Finalidad Consulta:** No aplica

Está atención se relaciona con:

Víctima de maltrato: No

Víctima de violencia sexual: No

Escala de Evaluación de la Actividad Global

(La firma digital es única de la persona que la usa y está bajo su control exclusivo. Puede ser verificada en Clinica Psiquiatrica San Juan de Dios)

DORIS MILECK VERA FIGUERA



CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS

NIT 890801495-9
CALLE 72 No 28 20
TELEFONOS 8870448 - 8871449

NOMBRE: OROZCO DURAN YEFFERSON YAMID IDENTIFICACION: 1067908199 TIPO DE IDENTIFICACION: TARJETA DE IDENTIDAD FECHA DE NACIMIENTO: 2010-01-08 (10) DIRECCION: CUCHILLA DEL SALADO FECHA DE INGRESO: 2019-02-14 17:15:59 DIAGNOSTICO DE INGRESO: F901 TRASTORNO HIPERCINETICO DE LA CONDUCTA FECHA DE EGRESO: 2019-02-25 15:42:00 DIAGNOSTICO DE EGRESO: F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA FECHA DE REGISTRO: 2019-02-25 08:10:32	MEDICO TRATANTE: LAURA PENAGOS PALMA ENTIDAD: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES REGIMEN: ENTIDADES DE REGIMEN DE EXCEPCION TIPO DE USUARIO: OTROS NIVEL DE USUARIO: NO APLICA
--	---

NOTA DE EVOLUCIÓN

DISCIPLINA: PSQUIATRÍA

SUBJETIVO: PACIENTE QUE REFIERE ENCONTRARSE EN ADECUADAS CONDICIONES GENERALES. TOLERANDO LA DIETA. SIN PROBLEMAS EN SU PATRÓN DE SUEÑO.

OBJETIVO: ENFERMERÍA REPORTA PACIENTE CON AFECTO EXPANSIVO, IRRITABLE.

ANÁLISIS: PACIENTE ALERTA, ORIENTADO GLOBALMENTE. COLABORADOR CON LA ENTREVISTA. PRESENTACIÓN PERSONAL ADECUADA. INQUIETUD MOTORA. AFECTO MODULADO, CONGRUENTE, RESONANTE. PENSAMIENTO LÓGICO, SIN IDEAS DELIRANTES, DE MUERTE O AUTOLESIVAS. FMS: NO SE EVIDENCIA ALTERACIÓN EN LA SENSOPERCEPCIÓN, JUICIO DE LA REALIDAD LEVEMENTE DESVIADO. INTROSPECCIÓN PARCIAL Y PROSPECCIÓN EN CONSTRUCCIÓN.

PLAN: PACIENTE DE 9 AÑOS. SIN ANTECEDENTES DE PATOLOGÍA MENTAL. NO MANEJO PREVIO POR LA INSTITUCIÓN. INGRESA POR CUADRO PSICÓTICO EVIDENCIADO A TRAVÉS DE ALUCINACIONES VISUALES Y AUDITIVAS ASOCIADOS A SÍNTOMAS DEPRESIVOS. PACIENTE CON ADECUADA EVOLUCIÓN, SIN NUEVA ACTIVIDAD ALUCINATORIA, MEJORÍA DE SU CUADRO AFECTIVO, DESCARTADO COMPROMISO ORGÁNICO DURANTE SU ESTADÍA. SE CONSIDERA SE HAN CUMPLIDO LAS METAS TERAPÉUTICAS. SE CONSIDERA EGRESO.

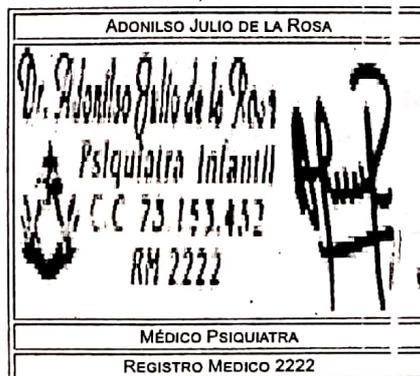
JUSTIFICACIÓN ESTANCIA HOSPITALARIA: EGRESO HOSPITALARIO. Esta es nota de egreso

Diagnostico

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA Confirmado nuevo

Causa Externa: Enfermedad general. **Finalidad Consulta:** No aplica

(La firma digital es única de la persona que la usa y está bajo su control exclusivo. Puede ser verificada en Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios)



CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS

NIT 890801495-9
CALLE 72 No 28 20
TELEFONOS 8870448 - 8870449



NOMBRE: OROZCO DURAN YEFFERSON YAMID IDENTIFICACION: 1067908199 TIPO DE IDENTIFICACION: TARJETA DE IDENTIDAD FECHA DE INGRESO: 2010-01-08 (10)	MEDICO TRATANTE: LAURA PENAGOS PALMA ENTIDAD: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES REGIMEN: ENTIDADES DE REGIMEN DE EXCEPCION TIPO DE USUARIO: OTROS NIVEL DE USUARIO: NO APLICA
---	---

NACIMIENTO:	
DIRECCION:	CUCHILLA DEL SALADO
FECHA DE INGRESO:	2019-02-14 17:15:59
DIAGNOSTICO DE INGRESO:	F901 TRASTORNO HIPERCINETICO DE LA CONDUCTA
FECHA DE EGRESO:	2019-02-25 15:42:00
DIAGNOSTICO DE EGRESO:	F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA
FECHA DE REGISTRO:	2019-02-24 09:11:23

1

DISCIPLINA: PSIQUIATRIA

SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE: " ESTOY FELIZ PORQUE YA ME VOY EL LUNES A JUGAR CON MI PRIMO" COMENTA QUE PASÓ BUENA NOCHE, SIN ALTERACIONES EN SU PATRÓN ALIMENTARIO NIEGA QUEJAS SOMÁTICAS

ENFERMERÍA REPORTA PACIENTE EXPANSIVO CON MARCADA INQUIETUD MOTORA.

OBJETIVO: PACIENTE ALERTA, ORIENTADO AUTO Y ALOPSQUICAMENTE. PORTE ADECUADO. COLABORADOR. INQUIETUD MOTORA DURANTE LA ENTREVISTA. AFECTO MODULADO, TENDIENTE A LA EUFORIA, CONGRUENTE, RESONANTE. PENSAMIENTO LÓGICO, SIN IDEAS DELIRANTES, DE MUERTE O AUTOLÍTICAS. FMS: EN EL MOMENTO NO SE EVIDENCIA ACTIVIDAD ALUCINATORIA. JUICIO DE LA REALIDAD DESVIADO. INTROSPECCIÓN Y PROSPECCIÓN NULA.

ANÁLISIS: PACIENTE DE 9 AÑOS. HOSPITALIZADO EN EL SERVICIO POR CUADRO PSICÓTICO ASOCIADO A SÍNTOMAS DEPRESIVOS. ACTUALMENTE SIN ACTIVIDAD ALUCINATORIA. PACIENTE CON MARCADA INQUIETUD MOTORA, HIPERTÍMICO. REQUIERE CONTINUAR MANEJO INTRAHOSPITALARIO.

PLAN: CONTINUAR EN HOSPITALIZACIÓN
CONTINUAR MANEJO MÉDICO

JUSTIFICACIÓN ESTANCIA HOSPITALARIA: Aún no alcanza el nivel basal de funcionamiento

Diagnostico

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA Confirmado nuevo

Causa Externa: Enfermedad general **Finalidad Consulta:** No aplica

(La firma digital es única de la persona que la usa y está bajo su control exclusivo. Puede ser verificada en Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios)

CAROLINA ÁLVAREZ VANEGAS

Carolina Álvarez V.

Carolina Álvarez Vanegas
C.C. 1053776051
R.M 252152
Psiquiatría - U. Nacional

MÉDICO PSIQUIATRA

REGISTRO MEDICO 252152



CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS

NIT 890801495-9
CALLE 72 No 28 20
TELEFONOS 8870448 - 8870449

NOMBRE: OROZCO DURAN YEFFERSON YAMID	MEDICO TRATANTE: LAURA PENAGOS PALMA
IDENTIFICACION: 1067908199	ENTIDAD: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
TIPO DE IDENTIFICACION: TARJETA DE IDENTIDAD	REGIMEN: ENTIDADES DE REGIMEN DE EXCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 2010-01-08 (10)	TIPO DE USUARIO: OTROS
DIRECCION: CUCHILLA DEL SALADO	NIVEL DE USUARIO: NO APLICA
FECHA DE INGRESO: 2019-02-14 17:15:59	
DIAGNOSTICO DE INGRESO: F901 TRASTORNO HIPERCINETICO DE LA CONDUCTA	
FECHA DE EGRESO: 2019-02-25 15:42:00	
DIAGNOSTICO DE EGRESO: F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES / DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA	

ANA: PSQUIATRÍA

SUBJETIVO: PACIENTE QUE REFIERE ENCONTRARSE EN ADECUADAS CONDICIONES GENERALES, TOLERANDO LA VÍA ORAL, SIN ALTERACIÓN EN SU PATRÓN DE SUEÑO. NO MANIFIESTA NINGUNA QUEJA SOMÁTICA. NO HAY DIFICULTADES EN SU MANEJO POR PARTE DE ENFERMERÍA.

OBJETIVO: PACIENTE ALERTA, ORIENTADO AUTO Y ALOPSQUICAMENTE. PORTE E HIGIENE ADECUADOS. COLABORADOR CON LA ENTREVISTA. LEVE INQUIETUD MOTORA. AFECTO MODULADO, FONDO TRISTE, CONGRUENTE, RESONANTE. PENSAMIENTO: DISCURSO LÓGICO, REFERENCIA DE IDEAS SOBREALORADAS DE MINUSVALÍA, NIEGA IDEAS DELIRANTES, DE MUERTE O AUTOLESIVAS. FMS: SIN ACTIVIDAD ALUCINATORIA DURANTE LA ENTREVISTA. JUICIO DE LA REALIDAD DETERIORADO, SIN ALTERACIONES EN MEMORIA, CÁLCULO. INTROSPECCIÓN NULA.

ANÁLISIS: PACIENTE DE 9 AÑOS, SIN ANTECEDENTE DE PATOLOGÍA MENTAL QUE INGRESA POR CUADRO PSICÓTICO ASOCIADO A SÍNTOMAS DEPRESIVOS. ACTUALMENTE PACIENTE SIN NUEVA ACTIVIDAD ALUCINATORIA, SIN EMBARGO PERSISTENCIA PARCIAL DE SÍNTOMAS AFECTIVOS. INTROSPECCIÓN NULA DE SU CUADRO CLÍNICO. REQUIERE CONTINUAR MANEJO INTRAHOSPITALARIO. RNM CEREBRAL DENTRO DE LÍMITES NORMALES

PLAN: CONTINUAR EN HOSPITALIZACIÓN
CONTINUAR MANEJO MÉDICO

JUSTIFICACIÓN ESTANCIA HOSPITALARIA: Persistencia de sintomatología que motivó la atención hospitalaria

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA Confirmado nuevo

Causa Externa: Enfermedad general **Finalidad Consulta:** No aplica

(La firma digital es única de la persona que la usa y está bajo su control exclusivo. Puede ser verificada en Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios)

CAROLINA ÁLVAREZ VANEGAS

Carolina Álvarez V.

Carolina Álvarez Vanegas
C.C. 1053776051
R.M 252152
Psiquiatría - U. Nacional

MÉDICO PSQUIATRA

REGISTRO MEDICO 252152



CLINICA PSQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS

NIT 890801495-9
CALLE 72 No 28 20
TELEFONOS 8870448 - 8870449

<p>NOMBRE: OROZCO DURAN YEFERSON YAMID</p> <p>IDENTIFICACION: 1067908199</p> <p>TIPO DE IDENTIFICACION: TARJETA DE IDENTIDAD</p> <p>FECHA DE NACIMIENTO: 2010-01-08 (10)</p> <p>DIRECCION: CUCHILLA DEL SALADO</p> <p>FECHA DE INGRESO: 2019-02-14 17:15:59</p> <p>DIAGNOSTICO DE INGRESO: F901 TRASTORNO HIPERCINETICO DE LA CONDUCTA</p> <p>FECHA DE EGRESO: 2019-02-25 15:42:00</p> <p>DIAGNOSTICO DE EGRESO: F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA</p> <p>FECHA DE REGISTRO: 2019-02-17 01:25:17</p>	<p>MEDICO TRATANTE: SRIKA MANUELA ORTEGA JURADO</p> <p>ENTIDAD: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES</p> <p>REGIMEN: ENTIDADES DE REGIMEN DE EXCEPCION</p> <p>TIPO DE USUARIO: OTROS</p> <p>NIVEL DE USUARIO: NO APLICA</p>
--	--

Laboratorio : Reporte oficial de RMN cerebral
21-02-2019

ANÁLISIS: Conclusión, estudio dentro de límites normales. reporte completo en documentos anexos

Diagnóstico

Causa Externa: Finalidad Consulta:

Laboratorio : 2019-02-16
TSH HORMONA TIROESTIMULANTE
ULTRASENSIBLE
3.46 SE DESCARTA COMPROMISO TIROIDEO
ANTICUERPOS PARA HIV 1 Y 2 NO REACTIVO
SEROLOGIA NO REACTIVA
CREATININA EN SUERO 0.62 FUNCIÓN RENAL CONSERVADA
COCAINA NEGATIVO
MARIHUANA NEGATIVO

Diagnóstico

Causa Externa: Finalidad Consulta:

(La firma digital es única de la persona que la usa y está bajo su control exclusivo. Puede ser verificada en Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios)

ERIKA MANUELA ORTEGA JURADO



Dra. Erika Manuela Ortega J.
Médico
C.C. 1.053.789.770
R.M. 17367

MEDICO GENERAL
REGISTRO MEDICO 17367



CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS

NIT 890801495-9
CALLE 72 No 28 20
TELEFONOS 8870448 - 8870449

<p>NOMBRE: OROZCO DURAN YEFERSON YAMID</p> <p>IDENTIFICACION: 1067908199</p> <p>TIPO DE IDENTIFICACION: TARJETA DE IDENTIDAD</p> <p>FECHA DE NACIMIENTO: 2010-01-08 (10)</p> <p>DIRECCION: CUCHILLA DEL SALADO</p> <p>FECHA DE INGRESO: 2019-02-14 17:15:59</p> <p>DIAGNOSTICO DE INGRESO: F901 TRASTORNO HIPERCINETICO DE LA CONDUCTA</p> <p>FECHA DE EGRESO: 2019-02-25 15:42:00</p> <p>DIAGNOSTICO DE EGRESO: F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA</p> <p>FECHA DE REGISTRO: 2019-02-22 09:49:13</p>	<p>MEDICO TRATANTE: LAURA PENAGOS PALMA</p> <p>ENTIDAD: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES</p> <p>REGIMEN: ENTIDADES DE REGIMEN DE EXCEPCION</p> <p>TIPO DE USUARIO: OTROS</p> <p>NIVEL DE USUARIO: NO APLICA</p>
--	--

1

DISCIPLINA: PSIQUIATRÍA

SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE QUE SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES, NIEGA ALTERACIONES EN SU PATRÓN DE SUEÑO Y ALIMENTARIO. SIN DIFICULTADES EN SU MANEJO POR ENFERMERÍA

OBJETIVO: PACIENTE ALERTA, ORIENTADO EN TIEMPO, ESPACIO Y PERSONA. PRESENTACIÓN PERSONAL ADECUADA, ACTITUD DE INTERÉS CON LA ENTREVISTA. INQUIETUD MOTORA. AFECTO EUTÍMICO, MODULADO, CONGRUENTE, RESONANTE. PENSAMIENTO: DISCURSO COHERENTE, NO VERBALIZA IDEAS DELIRANTES O AUTOLESIVAS. FMS: NO PRESENTA ACTIVIDAD ALUCINATORIA, JUICIO DE LA REALIDAD DETERIORADO, INTROSPECCIÓN Y PROSPECCIÓN NULA.

ANÁLISIS: PACIENTE DE 9 AÑOS SIN ANTECEDENTE DE ENFERMEDAD MENTAL QUE INGRESA POR CUADRO CLÍNICO CONSISTENTE EN ALUCINACIONES VISUALES, AUDITIVAS Y SÍNTOMAS DEPRESIVOS. EN EL MOMENTO SIN NUEVA ACTIVIDAD ALUCINATORIA Y MEJORÍA PARCIAL DE SÍNTOMAS AFECTIVOS. SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE REPORTE OFICIAL DE RMN CEREBRAL PARA DESCARTAR COMPROMISO ORGÁNICO. CONTINÚA MANEJO INTRAHOSPITALARIO

PLAN: CONTINUAR EN HOSPITALIZACIÓN
CONTINUAR MANEJO MÉDICO
PENDIENTE REPORTE DE RMN CEREBRAL

JUSTIFICACIÓN ESTANCIA: Persistencia de sintomatología que motivó la atención hospitalaria

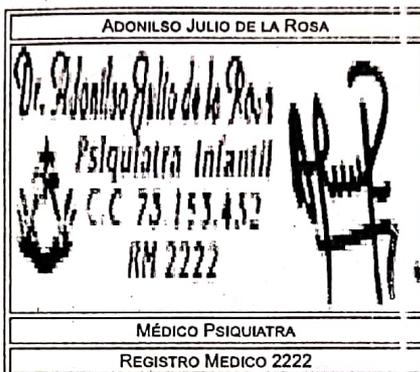
Diagnostico

F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA

Confirmado nuevo

Externa: Enfermedad general Finalidad Consulta: No aplica

(La firma digital es única de la persona que la usa y está bajo su control exclusivo. Puede ser verificada en Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios)



CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS

NIT 890801495-9
CALLE 72 No 28 20
TELEFONOS 8870448 - 8870449

Form containing patient data (Nombre: OROZCO DURAN YEFFERSON YAMID, Identificación: 1067908199) and medical treatment details (Médico tratante: ISABEL CRISTINA ZAPATA ROJAS).

1

DISCIPLINA: MEDICINA GENERAL
VALORO IMAGENES DE RMN CEREBRAL DEL 21/02/2019
SUBJETIVO: -LOS HEMISFERIOS CEREBRALES MUESTRAN ADECUADA DIFERENCIACION CORTICOSUBCORTICAL AL INGUAL QUE LA FOSA POSTERIOR.
OBJETIVO:
ANÁLISIS:
PLAN: PENDIENTE REPORTE OFICIAL
JUSTIFICACIÓN ESTANCIA HOSPITALARIA: Complicaciones adicionales al motivo de consulta

Diagnostico

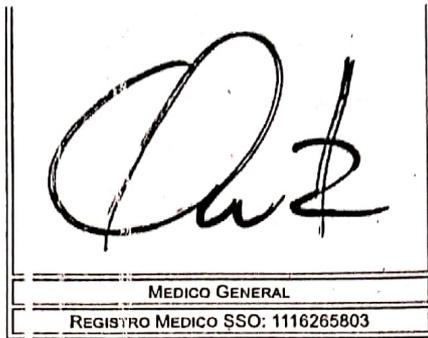
DIAGNÓSTICO PRINCIPAL F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA

Confirmado nuevo

Causa Externa: Enfermedad general Finalidad Consulta: No aplica

(La firma digital es única de la persona que la usa y está bajo su control exclusivo. Puede ser verificada en Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios)





MEDICO GENERAL

REGISTRO MEDICO SSO: 1116265803



CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS

NIT 890801495-9
CALLE 72 No 28 20
TELEFONOS 8870448 - 8870449

NOMBRE: OROZCO DURAN YEFERSON YAMID IDENTIFICACION: 1067908199 TIPO DE IDENTIFICACION: TARJETA DE IDENTIDAD FECHA DE NACIMIENTO: 2010-01-08 (10) DIRECCION: CUCHILLA DEL SALADO FECHA DE INGRESO: 2019-02-14 17:15:59 DIAGNOSTICO DE INGRESO: F901 TRASTORNO HIPERCINETICO DE LA CONDUCTA FECHA DE EGRESO: 2019-02-25 15:42:00 DIAGNOSTICO DE EGRESO: F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA FECHA DE REGISTRO: 2019-02-21 08:44:13	MEDICO TRATANTE: LAURA PENAGOS PALMA ENTIDAD: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES REGIMEN: ENTIDADES DE REGIMEN DE EXCEPCION TIPO DE USUARIO: OTROS NIVEL DE USUARIO: NO APLICA
---	---

1

DISCIPLINA: PSQUIATRÍA

SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE: " YO YA ESTOY MUY BIEN, NO VEO ESAS COSAS"
COMENTA HABER PASADO BUENA NOCHE, ACEPTANDO Y TOLERANDO LA DIETA.
ENFERMERÍA NO REPORTA NOVEDADES EN SU MANEJO.

OBJETIVO: PACIENTE ALERTA, ORIENTADO AJITO Y ALOPSIQUICAMENTE. ACTITUD COLABORADORA CON LA ENTREVISTA. PORTE ADECUADO. AFECTO MODULADO, CONGRUENTE, RESONANTE. NO SE EVIDENCIAN EQUIVALENTES MOTORES DE ANSIEDAD. PENSAMIENTO DE ORDEN LÓGICO, CIRCUNSTANCIAL, NO REFIERE IDEAS DELIRANTES, DE MUERTE O AUTOLESIVAS. NO REFIERE NUEVA ACTIVIDAD ALUCINATORIA.
FMS: JUICIO DE LA REALIDAD COMPROMETIDO, INTROSPECCIÓN Y PROSPECCIÓN POBRES.

ANÁLISIS: PACIENTE DE 9 AÑOS QUIEN ES HOSPITALIZADO EN EL CONTEXTO DE SÍNTOMAS DEPRESIVOS ASOCIADOS CON SÍNTOMAS PSICÓTICOS. PACIENTE QUIEN PERSISTE SINTOMÁTICO, POBRE INTROSPECCIÓN DE SU CUADRO CLÍNICO. REQUIERE CONTINUAR MANEJO INTRAHOSPITALARIO.

PLAN: CONTINUAR EN HOSPITALIZACIÓN
CONTINUAR MANEJO MÉDICO

JUSTIFICACIÓN ESTANCIA HOSPITALARIA: Aún no alcanza el nivel basal de funcionamiento

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA Confirmado nuevo

Causa Externa: Enfermedad general **Finalidad Consulta:** No aplica

(La firma digital es única de la persona que la usa y está bajo su control exclusivo. Puede ser verificada en Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios)

ADONILSO JULIO DE LA ROSA

Dr. Adonilso Julio de la Rosa
 Psiquiatra Infantil
 C.C. 73.153.432
 RM 2222

MÉDICO PSIQUIATRA
 REGISTRO MEDICO 2222



CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS

NIT 890801495-9
 CALLE 72 No 28 20
 TELEFONOS 8870448 - 8870449

NOMBRE: OROZCO DURAN YEFFERSON YAMID IDENTIFICACION: 1067908199 TIPO DE IDENTIFICACION: TARJETA DE IDENTIDAD FECHA DE NACIMIENTO: 2010-01-08 (10) DIRECCION: CUCHILLA DEL SALADO FECHA DE INGRESO: 2019-02-14 17:15:59 DIAGNOSTICO DE INGRESO: F901 TRASTORNO HIPERCINETICO DE LA CONDUCTA FECHA DE EGRESO: 2019-02-25 15:42:00 DIAGNOSTICO DE EGRESO: F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA FECHA DE REGISTRO: 2019-02-20 11:58:42	MEDICO TRATANTE: LAJRA PENAGOS PALMA ENTIDAD: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES REGIMEN: ETIADAS DE REGIMEN DE EXCEPCION TIPO DE USUARIO: OROS NIVEL DE USUARIO: NO APLICA
--	--

1

DISCIPLINA: PSIQUIATRÍA

SUBJETIVO: PERSONAL DE ENFERMERÍA NO COMENTA NOVEDADES. PACIENTE QUIEN REFIERE BUEN PATRÓN DEL SUEÑO Y ALIMENTARIO.

OBJETIVO: PACIENTE ALERTA. ORIENTADO GLOBALMENTE. PORTE ADECUADO. ACTIVO DE INTERÉS, COLABORADOR EN LA ENTREVISTA. EUTIMICO, MODULADO, CONGRUENTE, RESONANTE. SIN ALTERACIONES PSICOMOTORAS. DISCURSO CIRCUNSTANCIAL. VERBALIZA IDEAS DE MUERTE, SIN PLAN ESTRUCTURADO. PERSISTE ACTIVIDAD ALUCINATORIA DE TIPO VISUAL: "VEO SOMBRAS". FMS PARCIALMENTE COMPROMETIDAS: JUICIO DE REALIDAD DEBILITADO. INTRUSPECCIÓN Y PROSPECCIÓN POBRE.

ANÁLISIS: PACIENTE MASCULINO DE 9 AÑOS DE EDAD, EN MANEJO DE EPISODIO MIXTO CON SÍNTOMAS PSICÓTICOS Y DEPRESIVOS. EN EL MOMENTO PERSISTE SÍNTOMAS AFECTIVOS. IMPRESIONA APARENTE ACTIVIDAD ALUCINATORIA, POR LO QUE CONTINUA MANEJO HOSPITALARIO:

PLAN: - CONTINUA IGUAL PLAN DE MANEJO EN PISO.

JUSTIFICACIÓN ESTANCIA HOSPITALARIA: Aún no alcanza el nivel basal de funcionamiento

Diagnostico

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA Confirmado nuevo

Causa Externa: Enfermedad general **Finalidad Consulta:** No aplica

(La firma digital es única de la persona que la usa y está bajo su control exclusivo. Puede ser verificada en Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios)

ADONILSO JULIO DE LA ROSA

Dr. Adonilso Julio de la Rosa
 Psiquiatra Infantil
 C.C. 73.153.432
 RM 2222

MÉDICO PSIQUIATRA
 REGISTRO MEDICO 2222



CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS

NIT 890801495-9
CALLE 72 No 28 20
TELEFONOS 8870448 - 8870449

NOMBRE: OROZCO DURAN YEFFERSON YAMID	
IDENTIFICACION: 1067908199	
TIPO DE IDENTIFICACION: TARJETA DE IDENTIDAD	
FECHA DE NACIMIENTO: 2010-01-08 (10)	
DIRECCION: CUCHILLA DEL SALADO	
FECHA DE INGRESO: 2019-02-14 17:15:59	
DIAGNOSTICO DE INGRESO: F901 TRASTORNO HIPERCINETICO DE LA CONDUCTA	MEDICO TRATANTE: LAURA PENAGOS PALMA
FECHA DE EGRESO: 2019-02-25 15:42:00	ENTIDAD: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
DIAGNOSTICO DE EGRESO: F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA	REGIMEN: ENTIDADES DE REGIMEN DE EXCEPCION
FECHA DE REGISTRO: 2019-02-19 12:41:01	TIPO DE USUARIO: OTROS
	NIVEL DE USUARIO: NO APLICA

1

DISCIPLINA: PSIQUIATRÍA

SUBJETIVO: PACIENTE QUE REFIERE ENCONTRARSE EN ADECUADAS CONDICIONES, COMENTA PASÓ BUENA NOCHE. SIN ALTERACIONES EN SU ALIMENTACIÓN

OBJETIVO: ENFERMERÍA NO REPORTA ALTERACIONES

ANÁLISIS: PACIENTE ALERTA, ORIENTADO EN TIEMPO, ESPACIO Y PERSONA, PORTE ADECUADO. COLABORA CON LA ENTREVISTA. AFECTO MODULADO, CONGRUENTE, POCO RESONANTE. PENSAMIENTO COHERENTE, PERSISTENCIA DE DISCURSO CIRCUNSTANCIAL, REFIERE IDEACIÓN SUICIDA SIN PLAN ESTRUCTURADO. NO REFERENCIA IDEAS DELIRANTES, O DE AUTO O HETEROAGRESIÓN. REFIERE PRESENTAR ALUCINACIONES DE TIPO VISUAL O AUDITIVAS, SIN EMBARGO NO ES CLARO SI LA PRESENCIA DE ESTAS SEA ACTUAL O PASADA. EN EL MOMENTO NO SE EVIDENCIA PRESENCIA DE ACTIVIDAD ALUCINATORIA. FMS: JUICIO DE LA REALIDAD DETERIORADO. INTROSPECCIÓN Y PROSPECCIÓN NULOS.

PLAN: PACIENTE DE 9 AÑOS QUIEN ES HOSPITALIZADO EN EL SERVICIO EN EL CONTEXTO DE SÍNTOMAS PSICÓTICOS Y DEPRESIVOS. PACIENTE QUE PERSISTE SINTOMÁTICO PRESENTANDO ALTERACIÓN AFECTIVA, NO QUEDA MUY CLARO SI CONTINUA ACTIVIDAD ALUCINATORIA. CONTINUA MANEJO INTRAHOSPITALARIO

JUSTIFICACIÓN ESTANCIA HOSPITALARIA: CONTINUAR EN HOSPITALIZACIÓN
CONTINUAR MANEJO MÉDICO

JUSTIFICACIÓN ESTANCIA HOSPITALARIA: Persistencia de sintomatología que motivó la atención hospitalaria

Diagnostico

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA **Confirmado nuevo**

Causa Externa: Enfermedad general **Finalidad Consulta:** No aplica

(La firma digital es única de la persona que la usa y está bajo su control exclusivo. Puede ser verificada en Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios)



CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS

NIT 890801495-9
CALLE 72 No 28 20
TELEFONOS 8870448 - 8870449

NOMBRE: OROZCO DURAN YEFFERSON YAMID	MEDICO TRATANTE: LAURA PENAGOS PALMA
IDENTIFICACION: 1067908199	ENTIDAD: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
TIPO DE IDENTIFICACION: TARJETA DE IDENTIDAD	REGIMEN: ENTIDADES DE REGIMEN DE EXCEPCION
FECHA DE INGRESO: 2010-01-08 (10)	TIPO DE USUARIO: OTROS
	NIVEL DE USUARIO: NO APLICA

CUCHILLA DEL SALADO

2019-02-14 17:15:59

ESTADO DE EGRESO: F901 TRASTORNO HIPERCINETICO DE LA CONDUCTA

FECHA DE EGRESO: 2019-02-25 15:42:00

DIAGNOSTICO DE EGRESO: F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA

FECHA DE REGISTRO: 2019-02-18 11:03:39

1

DISCIPLINA: PSIQUIATRÍA

SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE: " VEO SOMBRAS, ESCUCHO VOCES (...) HABLO MUCHO EN CLASE" REFIERE QUE PASÓ BUENA NOCHE, NIEGA ALTERACIONES EN SU PATRÓN ALIMENTARIO SIN NOVEDADES POR PARTE DE ENFERMERÍA.

OBJETIVO: PACIENTE ALERTA, ORIENTADO A LO Y AUTOPSIQUICAMENTE. PORTE E HIGIENE ADECUADOS. ACTITUD DE INTERÉS CON LA ENTREVISTA. NO SE EVIDENCIAN EQUIVALENTES MOTORES DE ANSIEDAD. AFECTO MODULADO, FONDO TRISTE, CONGRUENTE. PENSAMIENTO: DE ORDEN LÓGICO. TENDIENTE AL CONCRETISMO VERBAL. EN OCASIONES TORNÁNDOSE CIRCUNSTANCIAL. NO VERBALIZA IDEAS DELIRANTES O DE AUTO/HETEROAGRESIÓN. REFIERE IDEAS DE MUERTE CON PLAN AUTOLÍTICO NO ESTRUCTURADO. FMS: NO SE EVIDENCIA ACTIVIDAD ALUCINATORIA DURANTE LA ENTREVISTA. JUICIO DE LA REALIDAD DETERIORADO. INTROSPECCIÓN Y PROSPECCIÓN NULOS.

ANÁLISIS: PACIENTE DE 9 AÑOS. INGRESADO EN EL SERVICIO POR CUADRO CLÍNICO CONSISTENTE EN SÍNTOMAS PSICÓTICOS, PRINCIPALMENTE ALUCINACIONES VISUALES Y AUDITIVAS. PACIENTE EN EL MOMENTO CON SÍNTOMAS AFECTIVOS, PERSISTENCIA DE SÍNTOMAS PSICÓTICOS. REQUIERE CONTINUAR MANEJO INTRAHOSPITALARIO

PLAN: CONTINUAR EN HOSPITALIZACIÓN CONTINUAR MANEJO MÉDICO

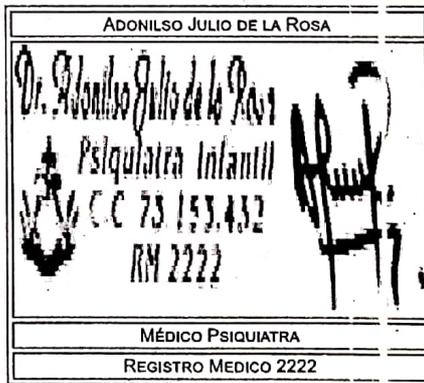
JUSTIFICACIÓN ESTANCIA HOSPITALARIA: Persistencia de sintomatología que motivó la atención hospitalaria

Diagnostico

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA Confirmado nuevo

Causa Externa: Enfermedad general Finalidad Consulta: No aplica

(La firma digital es única de la persona que la usa y está bajo su control exclusivo. Puede ser verificada en Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios)



CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS

NIT 890801495-9
CALLE 72 No 28 20
TELEFONOS 8870448 - 8870449



NOMBRE:	OROZCO DURAN YEFFERSON YAMID	MEDICO TRATANTE:	Jesús Cortés Díaz
IDENTIFICACION:	1067908199	ENTIDAD:	POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
TIPO DE IDENTIFICACION:	TARJETA DE IDENTIDAD	REGIMEN:	ENTIDADES DE REGIMEN DE EXCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO:	2010-01-08 (10)	TIPO DE USUARIO:	OTROS
DIRECCION:	CUCHILLA DEL SALADO	NIVEL DE USUARIO:	NO APLICA
FECHA DE INGRESO:	2019-02-14 17:15:59		
DIAGNOSTICO DE INGRESO:	F901 TRASTORNO HIPERCINETICO DE LA CONDUCTA		
FECHA DE EGRESO:	2019-02-25 15:42:00		
DIAGNOSTICO DE EGRESO:	F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA		

DISCIPLINA: PSIQUIATRÍA

SUBJETIVO: VALORADO EN EL SERVICIO, REFIERE: "NO DORMÍ NADA, SENTÍA COMO SI LA CAMA ESTUVIERA DANDO VUELTAS, LA DOCTORA ME... POR LA CÁMARA, ME DIJO QUE ME VINIERA A SENTAR UN RATO AL COMEDOR MIENTRAS ME DABA SUEÑO... QUIERO QUE ME VISITEN, QUIERO HACER MANILLAS, QUIERO SALIR A JUGAR A ESE PARQUE... ANOCHE VEÍA UNA SOMBRA, YO CREO QUE ERA UN ESPÍRITU", TOLERA ADECUADAMENTE LA DIETA.

OBJETIVO: ALERTA, ORIENTADO GLOBALMENTE, PORTE ADECUADO, ACTITUD DE INTERÉS, COLABORADOR, INQUIETUD MOTORA, HIPERTIMICO, MODULADO, EXPRESIÓN DEL PESAMIENTO SIN ALTERACIONES EN LA FORMA, SIN ESPRESIÓN ESPONTANEA DE ACTIVIDAD DELIRANTE, SIN IDEAS DE AUTO O HETEROAGRESIÓN, EN EL MOMENTO SIN ALTERACIONES EN LA SENSOPERCEPCIÓN, JUICIO Y RACIOCINIO DE REALIDAD COMFOMETIDO, INTROSPECCIÓN Y PROSPECCIÓN NULAS.

ANÁLISIS: PACIENTE DE 9 AÑOS, SE ENCUENTRA CON INQUIETUD MOTORA E HIPERTIMICO.

PLAN: IGUAL MANEJO MÉDICO.

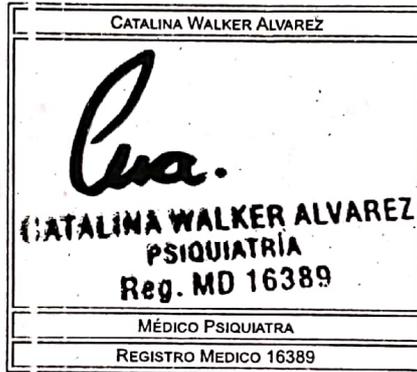
JUSTIFICACIÓN ESTANCIA HOSPITALARIA: Persistencia de sintomatología que motivó la atención hospitalaria

Diagnostico

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA **Confirmado nuevo**

Causa Externa: Enfermedad general Finalidad Consulta: No aplica

(La firma digital es única de la persona que la usa y está bajo su control exclusivo. Puede ser verificada en Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios)



CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS

NIT 890801495-9
CALLE 72 No 28 20
TELEFONOS 8870448 - 8870449

Table with patient information (Nombre, Identificación, Tipo de Identificación, Fecha de Nacimiento, Dirección, Fecha de Ingreso, Diagnóstico de Ingreso, Fecha de Egreso, Diagnóstico de Egreso, Fecha de Registro) and medical details (Médico tratante, Entidad, Régimen, Tipo de Usuario, Nivel de Usuario).

Laboratorio : Reporte oficial de RMN cerebral
21-02-2019

ANÁLISIS: Conclusión, estudio dentro de límites normales, reporte completo en documentos anexos

Diagnostico

Causa Externa: Finalidad Consulta:

Laboratorio : 2019-02-16
 TSH HORMONA TIROESTIMULANTE
 ULTRASENSIBLE
 3.46 SE DESCRTA COMPROMISO TIROIDEO
 ANTICUERPOS PARA HIV 1 Y 2 NO REACTIVO
 SEROLOGIA NO REACTIVA
 CREATININA EN SUERO 0.62 FUNCIÓN RNAL CONSERVADA
 COCAINA NEGATIVO
 MARIHUANA NEGATIVO

Diagnostico

Causa Externa: Finalidad Consulta:

(La firma digital es única de la persona que la usa y está bajo su control exclusivo. Puede ser verificada en Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios)



CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS

NIT 890801495-9
 CALLE 72 No 28 20
 TELEFONOS 8870448 - 8870449

<p>NOMBRE: OROZCO DURAN YEFFERSON YAMID IDENTIFICACION: 1067908199 TIPO DE IDENTIFICACION: TARJETA DE IDENTIDAD FECHA DE NACIMIENTO: 2010-01-08 (10) DIRECCION: CUCHILLA DEL SALADO FECHA DE INGRESO: 2019-02-14 17:15:59 DIAGNOSTICO DE INGRESO: F901 TRASTORNO HIPERCINETICO DE LA CONDUCTA FECHA DE EGRESO: 2019-02-25 15:42:00 DIAGNOSTICO DE EGRESO: F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA FECHA DE REGISTRO: 2019-02-16 09:38:06</p>	<p>MEDICO TRATANTE: Jesús Cortés Díaz ENTIDAD: FOLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES REGIMEN: ENTIDADES DE REGIMEN DE EXCEPCION TIPO DE USUARIO: CTROS NIVEL DE USUARIO: NO APLICA</p>
---	--

1

DISCIPLINA: PSQUIATRIA

SUBJETIVO: VALORADO EN EL SERVICIO. REFIERE: " DOCTOR YO ESTOY ACÁ PORQUE VEO ESPÍRITUS, ELLOS ME ASUSTAN, MANTIENEN MOVIENDO LAS COSAS, ESCUCHO VOCES, SON VARIAS, SON VOCES DE NIÑOS QUE HABLAN CONMIGO DE CUALQUIER COSA, TAMBIÉN SE ME HA APARECIDO GENTE QUE YA MURIÓ, SE ME APARECE UN NIÑO QUE LO ATROPELLO UN CARRO CUANDO ESTABA JUGANDO CONMIGO, ME DICE QUE SE VA COBRAR VENGANZA, QUE ME VA A MATAR ... LA ULTIMA VEZ QUE SENTÍ ESO FUE HACE DOS DÍAS". ADECUADO PATRÓN DEL SUEÑO. TOLERA ADECUADAMENTE LA DIETA. ENFERMERÍA NO REPORTA NOVEDADES.

OBJETIVO: ALERTA, ORIENTADO AUTO Y ALOPSIQUICAMENTE, PORTE ADECUADO, ACTITUD COLABORADORA, AFECTO DE FONDO ANSIOSO, MODULADO Y RESONANTE. EN EL MOMENTO SIN ALTERACIONES EN SENSOPERCEPCIÓN, NO IMPRESIONA ACTIVIDAD ALUCINATORIA. EXPRESIÓN DEL PENSAMIENTO CON DISCURSO CIRCUNSTANCIAL, PRESENTA IDEAS DELIRANTES DEL NÚCLEO DEL DAÑO YA DESCRITAS, NO PRESENTA IDEAS DE AUTO O HETEROAGRESIÓN. JUICIO Y RACIOCINIO DE REALIDAD COMPROMETIDOS, ABSTRACCIÓN COMPROMETIDA, CALCULO Y MEMORIA ADECUADOS. INTROSPECCIÓN Y PROSPECCIÓN NULAS.

ANÁLISIS: PACIENTE DE 9 AÑOS. HOSPITALIZADO EN EL CONTEXTO DE SÍNTOMAS PSICÓTICOS. CON PERSISTENCIA DE IDEAS DELIRANTES DEL NÚCLEO DEL DAÑO, SIN ACTIVIDAD ALUCINATORIA, SIN IDEAS DE AUTO O HETEROAGRESIÓN. SIN INICIO DE TERAPIA ANTIPSICOTICA. EN EL MOMENTO PERSISTE SINTOMÁTICO. DEBE CONTINUAR HOSPITALIZACIÓN.

PLAN: IGUAL MANEJO.
 PENDIENTE REPORTE DE PARACLINICOS.
 PENDIENTE RMN CEREBRAL.

JUSTIFICACIÓN ESTANCIA HOSPITALARIA: Persistencia de sintomatología que motivó la atención hospitalaria

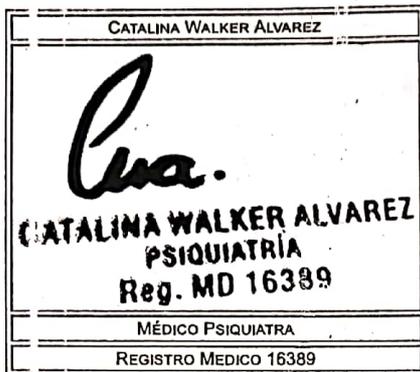
Diagnostico

DIAGNÓSTICO F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA Confirmado

PRINCIPAL NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA

Causa Externa: Enfermedad general Finalidad Consulta: No aplica

(La firma digital es única de la persona que la usa y está bajo su control exclusivo. Puede ser verificada en Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios)



CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS

NIT 890801495-9
CALLE 72 No 28 20
TELEFONOS 8870448 - 8870449

NOMBRE: OROZCO DURAN YEFFERSON YAMID IDENTIFICACION: 1067908199 TIPO DE IDENTIFICACION: TARJETA DE IDENTIDAD FECHA DE NACIMIENTO: 2010-01-08 (10) DIRECCION: CUCHILLA DEL SALADO FECHA DE INGRESO: 2019-02-14 17:15:59 DIAGNOSTICO DE INGRESO: F901 TRASTORNO HIPERCINETICO DE LA CONDUCTA FECHA DE EGRESO: 2019-02-25 15:42:00 DIAGNOSTICO DE EGRESO: F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA FECHA DE REGISTRO: 2019-02-15 20:27:42	MEDICO TRATANTE: ESTEFANIA BUSTOS GONZÁLEZ ENTIDAD: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES REGIMEN: ENTIDADES DE REGIMEN DE EXCEPCION TIPO DE USUARIO: OTROS NIVEL DE USUARIO: NO APLICA
--	---

1

DISCIPLINA: MEDICINA GENERAL

SUBJETIVO: ACUDO A VALORAR PACIENTE YA QUE PRESENTA TRAUMA EN REGIÓN CILIAR.
PACIENTE REFIERE QUE ES EMPUJADO POR COMPAÑERO CONTRA LA REJA DEL PARQUE, REFIERE LÉVE DOLOR EN ARCO CILIAR
FC: 88 FR: 17 FR: 18

OBJETIVO: PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA ORIENTADO, MÍNIMO HEMATOMA EN REGIÓN CILIAR IZQUIERDA, LEVEMENTE DOLOROSA A LA PALPACIÓN, NO DÉFICIT NEUROLÓGICO.

ANÁLISIS: EN EL MOMENTO PACIENTE CLÍNICAMENTE ESTABLE, INDICÓ MANEJO SINTOMÁTICO Y QUEDAMOS ATENTOS A CAMBIOS

PLAN: VOM

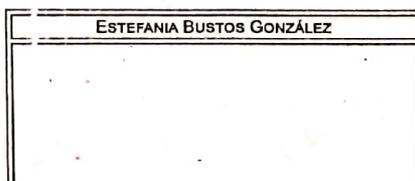
JUSTIFICACIÓN ESTANCIA HOSPITALARIA: Persistencia de síntomas logia que motivó la atención hospitalaria

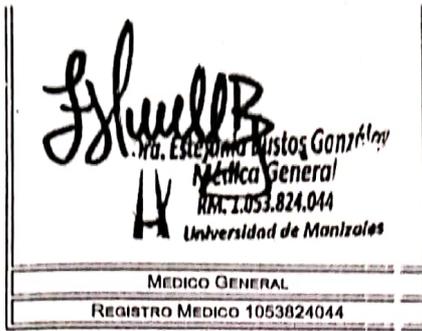
Diagnostico

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL S008 TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE OTRAS PARTES DE LA CABEZA. Confirmado nuevo

Causa Externa: Enfermedad general Finalidad Consulta: No aplica

(La firma digital es única de la persona que la usa y está bajo su control exclusivo. Puede ser verificada en Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios)





CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS

NIT 890801495-9
 CALLE 72 No 28 20
 TELEFONOS 8870448 - 8870449

NOMBRE: OROZCO DURAN YEFFERSON YAMID IDENTIFICACION: 1067908199 TIPO DE IDENTIFICACION: TARJETA DE IDENTIDAD FECHA DE NACIMIENTO: 2010-01-08 (10) DIRECCION: CUCHILLA DEL SALADO FECHA DE INGRESO: 2019-02-14 17:15:59 DIAGNOSTICO DE INGRESO: F901 TRASTORNO HIPERCINETICO DE LA CONDUCTA FECHA DE EGRESO: 2019-02-25 15:42:00 DIAGNOSTICO DE EGRESO: F889 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA FECHA DE REGISTRO: 2019-02-15 11:06:22	MEDICO TRATANTE: DORIS MILECK VERA FIGUERA ENTIDAD: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES REGIMEN: ESTADOS DE REGIMEN DE EXCEPCION TIPO DE USUARIO: OROS NIVEL DE USUARIO: NO APLICA
--	--

1

DISCIPLINA: PSQUIATRÍA

Paciente de 9 años, natural y procedente de Manizales, es el mayor de tres hermanos, estudiante de tercer grado de primaria en escuela, refiere regular rendimiento académico a lo largo de la vida.

SUBJETIVO:

Consulta remitido por alteración del afecto y del comportamiento de tipo insidioso de inicio en edad preescolar, sin una causalidad clara, dado por estado de ánimo triste, aislamiento social, "nerviosismo", en ocasión con pesadillas, alucinaciones auditivas hipnagógicas, refiere asociado a deseo de muerte, sin un concepto claro de muerte

Primo: trastorno por déficit de atención e hiperactividad,
 Prima: trastorno afectivo de inicio temprano.

OBJETIVO:

Conciente
 orientado auto y alopsíquicamente
 porte según el contexto
 sin alteración psicomotora
 afecto triste, modulado, resonante, congruente
 pobreza lideo-verbal, pensamiento mágico, sin ideación delirante, sin ideación de auto o heteroagresión
 sin alteración sensorio-perceptiva
 juicio de realidad conservado
 introspección y prospección en construcción.

ANÁLISIS:

Paciente en edad escolar con síntomas afectivos, aislamiento social, disminución en el juego referido por el paciente y la familia, asociado a alucinaciones auditivas simples y complejas, requiere manejo por psiquiatría infantil, inicialmente requiere manejo con antidepresivo y se espera evolución para inicio de antipsicótico

PLAN:

Fluoxetina 20 mg en la mañana
 traslado a Juan Ciudad
 Se solicita resonancia simple de cráneo bajo sedación para descartar alteración estructural de sistema nervioso central.
 Se solicita paracéntricos complementarios

JUSTIFICACIÓN ESTANCIA HOSPITALARIA:

Persistencia de sintomatología que motivó la atención hospitalaria

Diagnóstico

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA

Confirmado nuevo

Causa Externa: Enfermedad general **Finalidad Consulta:** No aplica

(La firma digital es única de la persona que la usa y está bajo su control exclusivo. Puede ser verificada en Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios)

DORIS MILECK VERA FIGUERA



CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS

NIT 890801405-9
CALLE 72 No 28 20
TELEFONOS 8870448 - 8870449

NOMBRE: OROZCO DURAN YEFFERSON YAMID	
IDENTIFICACION: 1067908199	
TIPO DE IDENTIFICACION: TARJETA DE IDENTIDAD	
FECHA DE NACIMIENTO: 2010-01-08 (10)	
DIRECCION: CUCHILLA DEL SALADO	
FECHA DE INGRESO: 2019-02-14 17:15:59	
DIAGNOSTICO DE INGRESO: F901 TRASTORNO HIPERCINETICO DE LA CONDUCTA	
FECHA DE EGRESO: 2019-02-25 15:42:00	
DIAGNOSTICO DE EGRESO: F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA	
FECHA DE REGISTRO: 2019-02-25 14:16:13	
	MEDICO TRATANTE: ADRIANO JULIO DE LA ROSA ENTIDAD: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES REGIMEN: ENTIDADES DE REGIMEN DE EXCEPCION TIPO DE USUARIO: OTRO NIVEL DE USUARIO: NO APLICA

EPICRISIS

MOTIVO DE CONSULTA:

Referido por el paciente: " escucho voces y veo sombras y me dan ganas de suicidarme no me puedo concentrar en el colegio y mi hermano me estresa"
 Referido por el acompañante: " el desde muy pequeño se quiere suicidar "
 Asiste con madre monica duran
 Calidad de la Información: buena
 Triage: IV

ENFERMEDAD ACTUAL:

paciente masculino de 9 años de edad sin antecedentes de importancia quien consultó en compañía de la madre quien refiere cuadro clínico de varios años de evolución consistente en alucinaciones visuales, y auditivas, dificultad para concentrarse, ideas de muerte especialmente cuando lo reprende, dificultades para relacionarse con los pares con su hermano, no acata normas.
 según el paciente: " escucho voces que me dan órdenes y además veo personas que mi mamá no ve, no puedo concentrarme en el colegio, peleo mucho con mi hermano, me dan ganas de suicidarme a veces cuando me da mucha rabia me rasguño y me pego, ahora que estaba afuera esperando a que me llamaran me llamo alguien y me fui a buscar aver quien era pero no vi a nadie y mi mamá no escucho nada y también vi a una persona pero mi mamá no la vio "
 según madre: " él desde pequeño ve personas y escucha voces que nadie más ve, además no se le puede reprender porque se enoja y dice que se quiere morir, dice que nadie lo quiere, no hace caso, se desconcentra mucho en el colegio, mantiene muy aburrido solo es contento cuando esta con un primo de resto se pone aburrido además se cambia de su estado de ánimo, él mantiene obsesionado por las armas todo lo que vea en la calle le ve forma de pistolas.
 yo creo que a él le dio muy duro la separación mía con el papá y además que el papá nunca lo llama ni lo visita entonces él mantiene muy aburrido por eso".

ANTECEDENTES PERSONALES DE SALUD MENTAL:

Primer contacto con psiquiatría

ANTECEDENTES PERSONALES PATOLÓGICOS:

No refiere

ANTECEDENTES PERSONALES FARMACOLÓGICOS:

No recibe ningún medicamento ambulatoriamente

ANTECEDENTES PERSONALES QUIRÚRGICOS:

No refiere

ANTECEDENTES PERSONALES TRAUMÁTICOS:

No tiene antecedente de fracturas o de TEC, niega convulsiones

ANTECEDENTES PERSONALES DE HOSPITALIZACIÓN:

niega

ANTECEDENTES PERSONALES TÓXICOS:

fumador pasivo por la madre. Niega consumo de sustancias, la familia no soporta uso de SPA

ANTECEDENTES PERSONALES ALÉRGICOS:

Niega alergias a medicamentos.

ANTECEDENTES PERSONALES GINECOBISTÉRICOS:

NA

ANTECEDENTES FAMILIARES:

Actualmente convive con madre padrastro y hermano, regulares relaciones con las personas con quien vive

HALLAZGOS FÍSICOS DE IMPORTANCIA AL MOMENTO DEL ALTA:

HALLAZGOS MENTALES DE IMPORTANCIA AL MOMENTO DEL ALTA:

PACIENTE ALERTA, ORIENTADO GLOBALMENTE. COLABORADOR CON LA ENTREVISTA. PRESENTACIÓN PERSONAL ADECUADA. INQUIETUD MOTORA. AFECTO MODULADO, CONGRUENTE, RESONANTE. PENSAMIENTO LÓGICO, SIN IDEAS DELIRANTES, DE MUERTE O AUTOLESIVAS.
 FMS: NO SE EVIDENCIA ALTERACIÓN EN LA SENSOPERCEPCIÓN, JUICIO DE LA REALIDAD LEVEMENTE DESVIADO. INTROSPECCIÓN PARCIAL Y PROSPECCIÓN EN CONSTRUCCIÓN.

EVOLUCIÓN DURANTE LA ESTANCIA HOSPITALARIA:

SE BRINDARON INTERVENCIONES FARMACOLÓGICAS Y PSICOTERAPÉUTICAS LOGRANDO PROGRESIVA EVOLUCIÓN HASTA QUE SE CONSIDERA QUE LOGRÓ EL MÁXIMO DE MEJORÍA INTRAHOSPITALARIA POR LO QUE SE INDICÓ EL ALTA

AYUDAS DIAGNOSTICAS REALIZADAS (Imágenes, laboratorios, otros):

TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO EMPLEADO:

SE BRINDARON INTERVENCIONES PSICOEDUCATIVAS Y PSICOTERAPÉUTICAS

INTERVENCIONES NO FARMACOLÓGICAS:

Buenas

CONDICIONES GENERALES AL MOMENTO DEL ALTA:

PLAN DE MANEJO AMBULATORIO:

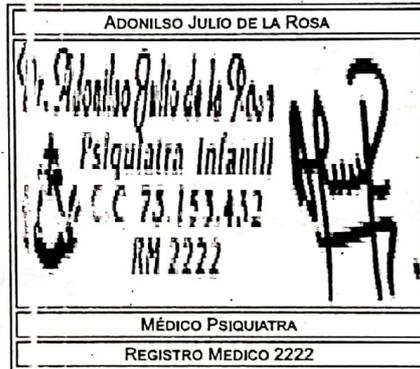
VER FÓRMULA DE MEDICAMENTOS ANEXA, TOMAR PUNTUALMENTE DICHOS MEDICAMENTOS, ASISTIR A LOS CONTROLES POR LA ESPECIALIDAD, DORMIR ENTRE 6 Y 8 HORAS CADA NOCHE, EMPLEAR LO APRENDIDO EN PSICOEDUCACIÓN Y PSICOTERAPIA, NO CONSUMIR LICOR, CIGARRILLO NI OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

RECOMENDACIONES Y PLAN DE ALTA:

POR PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA: LOS TRASTORNOS MENTALES SON AQUELLOS QUE PUEDEN AFECTAR PENSAMIENTO, EMOCIÓN Y/O CONDUCTA. PUEDEN DEBERSE A FACTORES GENÉTICOS, FÍSICOS Y/O SOCIOCULTURALES. PARA SU RECUPERACIÓN ES FUNDAMENTAL LA PARTICIPACIÓN POSITIVA DE LA RED DE APOYO (FAMILIA, AMIGOS, ETC.), GARANTIZANDO EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS INDICACIONES DADAS POR EL EQUIPO DE SALUD. POR TERAPIA OCUPACIONAL Y ENFERMERÍA: EMPLEAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, USAR ADECUADAMENTE EL TIEMPO LIBRE, GENERAR RUTINAS DEL DÍA A DÍA, EVITAR EL CONTACTO CON AMISTADES O RELACIONADOS QUE LE IMPIDAN EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS INDICACIONES DADAS POR EL EQUIPO DE SALUD.

Escala de Evaluación de la Actividad Global

(La firma digital es única de la persona que la usa y está bajo su control exclusivo. Puede ser verificada en Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios)





CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS

NIT 890801495-9
Calle 72 No 28 20
Telefonos 8870448 - 8870449

NOMBRE: OROZCO DURAN YEFFERSON YAMID	MEDICO TRATANTE: Adonilso Julio de la Rosa
IDENTIFICACION: 1u67908199	ENTIDAD: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
TIPO DE IDENTIFICACION: Tarjeta de Identidad	REGIMEN: Entidades de regimen de excepcion
FECHA DE NACIMIENTO: 2010-02-14 (9)	TIPO DE USUARIO: Beneficiario
DIRECCION: CUCHILLA DEL SALADO	NIVEL DE USUARIO: NIVEL I
FECHA DE INGRESO: 2019-02-14 17:15:59	
DIAGNOSTICO DE INGRESO: F901 TRASTORNO HIPERCINETICO DE LA CONDUCTA	
FECHA DE EGRESO:	
FECHA DE REGISTRO: 2019-02-25 14:17:25	

JUSTIFICACIÓN PRÓXIMA CITA

JUSTIFICACIÓN PRÓXIMA CITA

PRÓXIMO CONTROL EN: UN MES ESPECIALIDAD: PSIQUIATRÍA INFANTIL

RESUMEN DE LA ATENCIÓN
CONTROL POR PSIQUIATRIA EN UN MES

Diagnostico

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL F989 TRASTORNOS NO ESPECIFICADOS, EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO, QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA. **Confirmado nuevo**

Causa Externa: Enfermedad general Finalidad Consulta: No aplica

(La firma digital es única de la persona que la usa y está bajo su control exclusivo. Puede ser verificada en Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios)

Adonilso Julio de la Rosa
<i>Dr. Adonilso Julio de la Rosa</i> Psiquiatra Infantil C.C. 73.153.452 RM 2222
Médico Psiquiatra
Registro Medico 2222

270219
Reclamada
28.03.19



CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS

NIT 890801495-9
Calle 72 No 28 20
Telefonos 8870448 - 8870449

NOMBRE: OROZCO DURAN YEFFERSON YAMID	MEDICO TRATANTE: Julian Mongui Olaya
IDENTIFICACION: 1067908199	ENTIDAD: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
TIPO DE IDENTIFICACION: Cedula de ciudadanía	REGIMEN: Etidades de regimen de excepcion
FECHA DE NACIMIENTO: 2010-02-14 (9)	TIPO DE USUARIO: Otros
DIRECCION: CUCHILLA DEL SALADO	NIVEL DE USUARIO: NO APLICA
FECHA DE INGRESO: 2019-06-19 08:21:26	
FECHA DE EGRESO: 2019-06-19 08:59:32	
FECHA DE REGISTRO: 2019-06-19 08:41:58	

HISTORIA AMBULATORIA ANOTACIÓN DE ATENCIÓN AMBULATORIA

SUBJETIVO:

ASISTE CON LA MADRE QUIEN LO ACOMPAÑA DURANTE TODA LA CONSULTA. TRAE INFORME ESCOLAR RENDIMIENTO ACADEMICO BAJO , APATIA ESCRIBE PALABRA A MEDIAS PARA TERMINAR RÁPIDO, NO SE ENTIEND ELO QUE ESCRIBE BUENA LECTURA. ES AGRESIVO CON LOS COMPAÑEROS, SOEZ, NO SIGUE INSTRUCCIONES. DESANIMO EN EL TRABAJO, IMPULSIVO POBRE CONCENTRACION. SEGUN LA MADRE LE PREOCUPA EL COMPORTAMIENTO EN LA ESCUELA. MANTIENE MALGENIDADO, NO TIENE AMIGOS. LE HACE MALDADES AL HERMANO . ES SELECTIVO CON LAS COMIDAS SOLO ARROZ CON HUEVO, NO COME COSAS DE SAL. EN CASA NO CUMPLE RESPONSABILIDADES , NO LE GUSTA IR A ESTUDIAR. MATIENE FRUSTRADO. SE CASTIGA QUITANDO BENEFICIOS. PADRES SEPARADOS HACE 7 AÑOS, PADRE ES POLICA TRABAJA EN URABA. DICE QUE NO QUIERE AL PAPA. NO MALTRTA ANIMAL, NO ROBA DINERO, PERO LLEGA CON COSAS DE OTROS NIÑOS A CASA. PROBLEMAS ATENCIONALES. SI MIDE EL PELIGRO. CON EL PADRASTRO MALA RELACION CUANDO SE LE FRUSTRRA, VIVEN HACE 6 AÑOS. ES EGOISTA. RESENTIDO.

OBJETIVO:

AL EXAMEN MENTAL ALERTA, A FECTO MODULADO, PENSAMIENTO LOGICO Y COHERENTE, INTROSPECCION

ANÁLISIS Y CONDUCTA:

CONTROL EN 2 MESES.
RISPERIDONA 1 MG 1-0-1
SS PSICOLGIA.
SS NEUROPSICOLOGIA.

Diagnostico

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL **F918 OTROS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA** Confirm: do nuevo
DIAGNÓSTICO SECUNDARIOS **F901 TRASTORNO HIPERCINETICO DE LA CONDUCTA**

Causa Externa: Enfermedad general Finalidad Consulta: No aplica

DIAGNOSTICO ADICIONAL
TRASTORNO DEL APRENDIZAJE

(La firma digital es única de la persona que la usa y está bajo su control exclusivo. Puede ser verificada en Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios)

Julian Mongui Olaya

Médico Psiquiatra
Registro Medico 437-98



CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS

NIT 890801495-9

Calle 72 No 28 20

Telefonos 8870448 - 8870449

NOMBRE: DROZCO DURAN YEFFERSON YAMID	MEDICO TRATANTE: Julian Mongui Olaya
IDENTIFICACION: 1067908199	ENTIDAD: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
TIPO DE IDENTIFICACION: Cedula de ciudadanía	REGIMEN: Entidad de regimen de excepcion
FECHA DE NACIMIENTO: 2010-02-14 (9)	TIPO DE USUARIO: Otros
DIRECCION: CUCHILLA DEL SALADO	NIVEL DE USUARIO: NO APLICABLE
FECHA DE INGRESO: 2019-08-19 08:21:26	
FECHA DE EGRESO: 2019-08-19 08:59:32	
FECHA DE REGISTRO: 2019-06-20 08:41:24	

JUSTIFICACIÓN PRÓXIMA CITA JUSTIFICACIÓN PRÓXIMA CITA

PRÓXIMO CONTROL EN: DOS SEMANAS ESPECIALIDAD: PSICOLOGÍA

RESUMEN DE LA ATENCIÓN

SS VALORACION Y APLICACION DE PRUEBAS POR NEUROPSICOLOGIA (16)PRUEBAS

SUBJETIVO:

ASISTE CON LA MADRE QUIEN LO ACOMPAÑA DURANTE TODA LA CONSULTA.
 TRAE INFORME ESCOLAR RENDIMIENTO ACADEMICO BAJO , APATIA ESCRIBE PALABRA A MEDIAS PARA TERMINAR RÁPIDO, NO SE ENTIEND ELO QUE ESCRIBE BUENA LECTURA.
 ES AGRESIVO CON LOS COMPAÑEROS, SOEZ, NO SIGUE INSTRUCCIONES.
 DESANIMO EN EL TRABAJO, IMPULSIVO POBRE CONCENTRACION.
 SEGUN LA MADRE LE PREOCUPA EL COMPORTAMIENTO EN LA ESCUELA.
 MANTIENE MALGENIDADO, NO TIENE AMIGOS. LE HACE MALDADES AL HERMANO .
 ES SELECTIVO CON LAS COMIDAS SOLO ARROZ CON HUEVO, NO COME COSAS DE SAL .
 EN CASA NO CUMPLE RESPONSABILIDADES , NO LE GUSTA IR A ESTUDIAR.
 MANTIENE FRUSTRADO.
 SE CASTIGA QUITANDO BENEFICIOS.
 PADRES SEPARADOS HACE 7 AÑOS, PADRE ES POLICA TRABAJA EN URABA. DICE QUE NO QUIERE AL PAPA.
 NO MALTRTA ANIMAL, NO ROBA DINERO, PERO LLEGA CON COSAS DE OTROS NIÑOS A CASA.
 PROBLEMAS ATENCIONALES. SI MIDE EL PELIGRO.
 CON EL PADRASTRO MALA RELACION CUANDO SE LE FRUSTR, VIVEN HACE 6 AÑOS.
 ES EGOISTA. RESENTIDO.

OBJETIVO:

AL EXAMEN MENTAL ALERTA, A FECHO MODULADO, PENSAMIENTO LOGICO Y COHERENTE, INTROSPECCION

ANÁLISIS Y CONDUCTA:

CONTROL EN 2 MESES:

RISPERIDONA 1 MG 1-0-1

SS PSICOLGIA.

SS NEUROPSICOLOGIA.

Diagnostico

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL F918 OTROS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA Confirmado nuevo

DIAGNÓSTICO SECUNDARIOS F901 TRASTORNO HIPERCINETICO DE LA CONDUCTA

Causa Externa: Enfermedad general Finalidad Consulta: No aplica

DIAGNOSTICO ADICIONAL

Diagnostico

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL F918 OTROS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA Confirmado nuevo

Causa Externa: Enfermedad general Finalidad Consulta: No aplica

(La firma digital es única de la persona que la usa y está bajo su control exclusivo. Puede ser verificada en Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios)

Julian Mongui Olaya
Médico Psiquiatra
Registro Medico 437-98



Clinica Psiquiatrica San Juan de Dios

NIT 890801495-9

Calle 72 No 28 20 Tel.8870448 - 8870449

Esta fórmula tiene validez por 72 horas a partir de su expedición

FECHA DE FORMULACIÓN	2019-10-18 07:21:00	NÚMERO DE FÓRMULA	168127
NOMBRE DEL PACIENTE	YRFFERSON YAMID OROZCO DURAN	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1067908199
ASEGURADOR	POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES	RÉGIMEN	ENTIDADES DE REGIMEN DE EXCEPCION
MEDICAMENTOS		NÚMEROS	LETRAS
• RISPERIDONA TABLETA . POR 1 MG VIA ORAL TOMAR UNA EN LA MAÑANA Y UNA EN LA NOCHE		120	CIENTO VEINTE
DIAGNÓSTICO	F918		
DURACIÓN DEL TRATAMIENTO	DOS MESES		

(La firma digital es única de la persona que la usa y está bajo su control exclusivo. Puede ser verificada en Clinica Psiquiatrica San Juan de Dios)

En nuestra institución el número de documento corresponde al número de historia clínica

2 meses

Julian M. Ospina

Clinica Psiquiatrica San Juan de Dios
C.C. 890801495-9
L.R. 437-98

1. Fbri 7/10/19

transcribir a 2 meses

05/12/2019

Namiatl.

PACIENTE Y/O ACUDIENTE
C.C.
TELÉFONO:



CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS

NIT 890801495-9
CALLE 72 No 28 20
TELEFONOS 8870448 - 8870449

NOMBRE: OROZCO DURAN YEFFERSON YAMID	MEDICO TRATANTE: FRANCELY VALENCIA MORALES
IDENTIFICACION: 1067908199	ENTIDAD: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
TIPO DE IDENTIFICACION: TARJETA DE IDENTIDAD	REGIMEN: ENTIDADES DE REGIMEN DE EXCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 2010-01-08 (10)	TIPO DE USUARIO: OTROS
DIRECCION: CUCHILLA DEL SALADO	NIVEL DE USUARIO: NO APLICA
FECHA DE INGRESO: 2020-01-14 14:26:22	
FECHA DE EGRESO: 2020-01-14 14:58:03	
FECHA DE REGISTRO: 2020-01-14 14:33:42	

NOTA DE EVOLUCIÓN DE NEUROPSICOLOGIA NOTA DE EVALUACIÓN DE NEUROPSICOLOGIA

NÚMERO DE SESIONES : 2

EVALUACIÓN

se continua con evaluación neuropsicológica. se evalúa: calculo, lectura, escritura, habilidades matemáticas, planeación, memoria de trabajo visuoespacial, razonamiento fluido, visuoespacial, atención sostenida, control inhibitorio, metamemoria, aprendizaje verbal, abstracción, flexibilidad cognitiva. pruebas: cálculo mental, lectura en voz alta, lectura silenciosa, copia de un texto, dictado de frases, memoria de trabajo visuoespacial. torre de hanoi, laberintos, puzles visuales, matrices, balanzas, test de caras, selección de refranes, Wisconsin.

CONDUCTA

se finaliza la evaluación, se cita para entrega de informes.

Diagnostico

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: F819 TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO **Confirmado nuevo**

Causa Externa: Enfermedad general Finalidad Consulta: No aplica

(La firma digital es única de la persona que la usa y está bajo su control exclusivo. Puede ser verificada en Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios)

FRANCELY VALENCIA MORALES
NEURO PSICOLOGO
REGISTRO MEDICO T.P. 138727



CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS

NIT 890801495-9
CALLE 72 No 28 20
TELEFONOS 8870448 - 8870449

NOMBRE: OROZCO DURAN YEFFERSON YAMID	MEDICO TRATANTE: FRANCELY VALENCIA MORALES
IDENTIFICACION: 1067908199	ENTIDAD: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
TIPO DE IDENTIFICACION: TARJETA DE IDENTIDAD	REGIMEN: ENTIDADES DE REGIMEN DE EXCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 2010-01-08 (10)	TIPO DE USUARIO: OTROS
DIRECCION: CUCHILLA DEL SALADO	NIVEL DE USUARIO: NO APLICA
FECHA DE INGRESO: 2020-01-13 14:39:52	
FECHA DE EGRESO: 2020-01-13 15:36:05	
FECHA DE REGISTRO: 2020-01-13 15:35:51	

1 NOTA DE EVALUACIÓN DE NEUROPSICOLOGIA

NÚMERO DE SESIONES : 1

EVALUACIÓN

se inicia evaluación neuropsicológica. se evalúa: comprensión verbal, span atencional, velocidad de procesamiento, memoria de trabajo, atención selectiva, prueba: comprensión, retención de dígitos en progresión, regresión y orden creciente, vocabulario, claves, búsqueda de símbolos, aritmética, figuras incompletas.

CONDUCTA

se inicia con la evaluación neuropsicológica requiere una cita

Diagnostico

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: F819 TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO **Confirmado nuevo**

Causa Externa: Enfermedad general Finalidad Consulta: No aplica

(La firma digital es única de la persona que la usa y está bajo su control exclusivo. Puede ser verificada en Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios)



CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS

NIT 890801495-9
CALLE 72 No 28 20
TELEFONOS 8870448 - 8870449

NOMBRE: OROZCO DURAN YEFFERSON YAMID	MEDICO TRATANTE: FRA ICIELY VALENCIA MORALES
IDENTIFICACION: 1067908199	ENTIDAD: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
TIPO DE IDENTIFICACION: TARJETA DE IDENTIDAD	REGIMEN: ENTIDADES DE REGIMEN DE EXCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 2010-01-08 (10)	TIPO DE USUARIO: OTROS
DIRECCION: CUCHILLA DEL SALADO	NIVEL DE USUARIO: NO APLICA
FECHA DE INGRESO: 2020-01-13 14:39:52	
FECHA DE EGRESO: 2020-01-13 15:36:05	
FECHA DE REGISTRO: 2020-01-13 15:03:37	

VALORACIÓN INICIAL NEUROPSICOLOGIA VALORACIÓN INICIAL NEUROPSICOLOGIA

Nombre: Yefferson Yamid Orozco Durán
Documento: 1067908199
Fecha de Nacimiento: 14 de febrero de 2010
Procedencia: Manizales, Caldas
Sexo: masculino
Edad En Años Y Meses: 10 años
Escolaridad: cuarto grado
Institución educativa: Miguel Antonio Caro
Lateralidad: diestro
Nombre de acompañante y parentesco: Mónica Duran – madre

MOTIVO DE CONSULTA

Paciente remitido por psiquiatra Dr. Julián Mongul para valoración neuropsicológica, reporta que estuvo hospitalizado en clínica san Juan de Dios hace febrero del año 2019 por problemas de conducta, presenta dificultades académicas, signos sensoriales es distraído, inquieto, en casa no responde al primer llamado, requiere de reiteración de instrucciones, le gusta mantener descalzo en casa, charla en clase, se queda atrasado, estado de ánimo fluctuante, es irritable, es agresivo con el hermano, baja tolerancia a la frustración, es selectivo para comer, sueño adecuado, socialización con leves dificultades por conducta y actitud del niño.

ANTECEDENTES DE GESTACION Y NACIMIENTO

Planeado: si
Edad materna: 19 años
Numero de embarazo: primero de dos embarazos
Condición de salud durante el embarazo: condilomatosis
Condición de salud mental y emocional durante el embarazo: adecuado
Uso de sustancias psicoactivas o medicamentos: no reporta
Duración del embarazo (en semanas): 39 semanas a termino
Tipo de parto: Cesárea, eutócico
Peso al nacer: 3.600 gm
Midió: 48 cm

MOTIVO DE CONSULTA:

ANTECEDENTES DE DESARROLLO

Sostén cefálico: 2 meses
Sedestación: 5 meses
Gateo: 7 meses
Bipedestación sin apoyo: 17 meses
Primeras palabras: 8 meses
Frases: 15 meses
Control esfínter: 3 años

ANTECEDENTES MEDICOS PERSONALES:

Patologías: no reporta
Farmacológicos: risperidona
Traumáticos: no reporta
Tóxico-alérgicos: no reporta
Quirúrgicos: no reporta
Paracrínicos: TAC 2019 dentro de límites normales
Antecedentes Familiares: por línea materna tía y primos con depresión, por línea paterna primo con esquizofrenia
INFORMACION ACADEMICA
Inicio el Jardín a los 24 meses, difícil adaptación, bajo rendimiento académico de larga data.

HISTORIA FAMILIAR

Convive con la madre, padrastro y medio hermano de 6 años.
Padre de 46 años edad escolaridad bachiller ocupación policía en la infancia con dificultades de aprendizaje y conductuales.
Madre de 29 años edad escolaridad bachiller ocupación hogar en la infancia con adecuado rendimiento académico.
Medio hermano de 6 años, con dificultades de aprendizaje.

ENFERMEDAD ACTUAL:

paciente con dificultades de aprendizaje y de conducta de larga data que requiere de evaluación neuropsicológica.

ANTECEDENTES

PATOLÓGICOS: no reporta
QUIRÚRGICOS: no reporta
TRAUMATICOS : no reporta
TOXICOALERGICOS : no reporta
FARMACOLOGICOS: risperidona
PARACLÍNICOS: TAC 2019 dentro de límites normales

ANTECEDENTES DE GESTACION Y NACIMIENTO

Planeado: si
Edad materna: 19 años
Numero de embarazo: primero de dos embarazos
Condición de salud durante el embarazo: condilomatosis
Condición de salud mental y emocional durante el embarazo: adecuado
Uso de sustancias psicoactivas o medicamentos: no reporta
Duración del embarazo (en semanas): 39 semanas a término
Tipo de parto: Cesárea, electivo
Peso al nacer: 3.600 grm
Medió: 48 cm

NEURODESARROLLO:

ANTECEDENTES DE DESARROLLO

Sostén cefálico: 2 meses
Sedestación: 5 meses
Gateo: 7 meses
Bipedestación sin apoyo: 7 meses
Primeras palabras: 8 meses
Frasas: 15 meses
Control esfínter: 3 años

ESCOLARES:

Inicio el jardín a los 24 meses, difícil adaptación, bajo rendimiento académico de larga data.

**EMOCIONALES /
COMPORTAMIENTOS:**

estado de ánimo fluctuante, es irritable, es agresivo con el hermano, baja tolerancia a la frustración, es selectivo para comer, sueño adecuado, socialización con leves dificultades por conducta y actitud del niño.

SOCIALES:

socialización con leves dificultades por conducta y actitud del niño.

FAMILIARES:

Convive con la madre, parastro y medio hermano de 6 años.
Padre de 46 años edad es solaridad bachiller ocupación policía en la infancia con dificultades de aprendizaje y conductuales.
Madre de 29 años edad es solaridad bachiller ocupación hogar en la infancia con adecuado rendimiento académico.
Medio hermano de 6 años con dificultades de aprendizaje.

ANÁLISIS :

paciente con dificultades de aprendizaje y de conducta de larga data que requiere de evaluación neuropsicológica.

CONDUCTA :

se realiza historia clínica.

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA
Diagnostico

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL F819 TRASTORNO DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES, NO ESPECIFICADO **Confirmado nuevo**

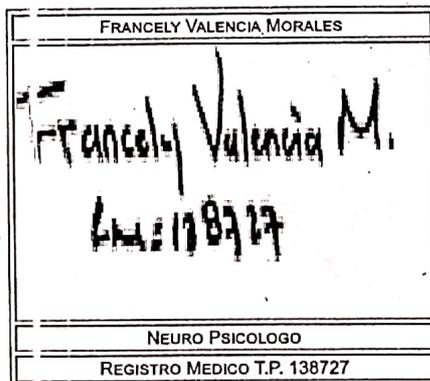
DIAGNÓSTICO SECUNDARIO F919 TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO

Causa Externa: Enfermedad general Finalidad Consulta: No aplica

FIRMA Y REGISTRO DEL PROFESIONAL:

Francely Valencia Morales

(La firma digital es única de la persona que la usa y está bajo su control exclusivo. Puede ser verificada en Clínica Psiquiátrica San Juan de Dios)





INFORME DE EVALUACIÓN NEUROPSICOLOGICA

Nombre: Yefferson Yamid Orozco Durán
Número de afiliación: 1067908199
Edad: 10 años 0 meses
Fecha de Nacimiento: 08 de enero de 2010
Sexo: masculino
Escolaridad: Cuarto grado
Remisión: Dr. Julián Mongui (Servicio de psiquiatría infantil)
Periodo aplicación: 13/01/2020, 13/01/2020, 14/01/2020, 14/01/2020.
Dominancia: Diestro.
Informante: Madre.

Motivo de consulta:

Paciente remitido por psiquiatra Dr. Julián Mongui para valoración neuropsicológica, reporta que estuvo hospitalizado en clínica san juan de Dios hace febrero del año 2019 por problemas de conducta, presenta dificultades académicas, signos sensoriales es distraído, inquieto, en casa no responde al primer llamado, requiere de reiteración de instrucciones, le gusta mantener descalzo en casa, charla en clase, se queda atrasado, estado de ánimo fluctuante, es irritable, es agresivo con el hermano, baja tolerancia a la frustración, es selectivo para comer, sueño adecuado, socialización con leves dificultades por conducta y actitud del niño.

Antecedentes De Gestación Y Nacimiento

Planeado: si
Edad materna: 19 años
Numero de embarazo: primero de dos embarazos
Condición de salud durante el embarazo: condilomatosis
Condición de salud mental y emocional durante el embarazo: adecuado
Uso de sustancias psicoactivas o medicamentos: no reporta
Duración del embarazo (en semanas): 39 semanas a termino
Tipo de parto: Cesárea, eutócico
Peso al nacer: 3.600 gm
Midió: 48 cm

Antecedentes De Desarrollo

Sostén cefálico: 2 meses
Sedestación: 5 meses
Gateo: 7 meses
Bipedestación sin apoyo: 17 meses
Primeras palabras: 8 meses
Frasas: 15 meses
Control esfinter: 3 años

Antecedentes Médicos Personales:

Patologías: no reporta
Farmacológicos: risperidona



ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS

Clínica San Juan de Dios
MANIZALES | COLOMBIA

Clínica San Juan de Dios

Calle 72 No. 28-20 | Manizales | Colombia

PBX: +57 6 887 0448 Ext 101 | Fax: +57 6 887 0648

www.clinicasanjuandedios.com.co | cpsiquia@une.net.co

Traumáticos: no reporta

Tóxico-alérgicos: no reporta

Quirúrgicos: no reporta

Paraclínicos: TAC 2019 dentro de límites normales

Antecedentes Familiares: por línea materna tía y primos con depresión, por línea paterna primo con esquizofrenia

Antecedentes escolares

Inicio el jardín a los 24 meses, difícil adaptación, bajo rendimiento académico de larga data.

Antecedentes Familiares

Convive con la madre, padrastro y medio hermano de 6 años.

Padre de 46 años edad escolaridad bachiller ocupación policía en la infancia con dificultades de aprendizaje y conductuales.

Madre de 29 años edad escolaridad bachiller ocupación hogar en la infancia con adecuado rendimiento académico.

Medio hermano de 6 años, con dificultades de aprendizaje.

Evaluación

Se denota un niño alerta, arreglado, colaborador, atención distractil, normoactivo, acata las reglas impuestas en la situación de evaluación manteniendo una conducta adecuada durante la misma.

Instrumentos aplicados:

1	Escala de inteligencia de Wechsler para niños (WISC-V),
2	Evaluación neuropsicológica infantil (ENI)
3	Test de la figura compleja de rey
4	Test de percepción de diferencias (caras)
5	Test de Stroop
6	Escala de Conners
7	Check List Inmadures Sensorial
8	Cubos de Corsi
9	Escala de maduración escolar
10	Banfe
11	Enfen (evaluación neuropsicológica en niños)
12	Test de homogeneidad y preferencia lateral
13	Test de depresión
14	Cuestionario de DSM IV
15	Test infantil del síndrome de Asperger
16	Fase de evocación test de la figura compleja de rey



ESCALA DE INTELIGENCIA (WISC-V)

Sub prueba	Puntuación natural	Puntuación escalar	Puntuación esperada	Valores Cualitativos	Escala
Semejanzas	30	11	Media 10, DS=3	Promedio	Comprensión verbal
Vocabulario	32	13	Media 10, DS=3	Promedio	
Diseño con cubos	18	6	Media 10, DS=3	Muy bajo	Visoespacial
Puzles visuales	8	5	Media 10, DS=3	Muy bajo	
Matrices	11	5	Media 10, DS=3	Muy bajo	Razonamiento Fluido
Balanzas	14	7	Media 10, DS=3	Promedio	
Retención de dígitos	12	3	Media 10, DS=3	Muy bajo	Memoria de trabajo
Span de dibujos	14	4	Media 10, DS=3	Muy bajo	
Claves	25	5	Media 10, DS=3	Muy bajo	Velocidad de procesamiento
Búsqueda de símbolos	17	7	Media 10, DS=3	Promedio	

Escala	Suma de puntuaciones escalares	Índice Compuesto	Percentil	Intervalo de Confianza 95%	Rango
Comprensión verbal	24	111	77	101-118	Promedio alto
Visoespacial	11	75	5	69-86	Límite
Razonamiento fluido	12	76	5	70-85	Límite
Memoria de Trabajo	7	65	1	60-76	Muy bajo
Velocidad de procesamiento	12	77	6	71-89	Límite
CI TOTAL	50	79	8	74-86	Promedio bajo (teniendo en cuenta el intervalo de confianza del 95%)



EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA INFANTIL (ENI 2)

Aspecto Evaluado	Escala -Prueba Utilizada	Percentil	Percentil Esperado	Valores Cualitativos De Los Rangos Percentiles
Habilidades Construccionales	Copia de la figura compleja	37	26-75	Promedio
Lenguaje	Vocabulario	PE:13	Media 10, DS=3	Promedio
	Semejanzas	PE:11	Media 10, DS=3	Promedio
Lectura	Sílabas	63	26-75	Promedio
	Palabras	50	26-75	Promedio
	Voz alta Errores	1	26-75	Muy bajo
	Voz alta Comprensión	37	26-75	Promedio
	Voz alta Velocidad	5	26-75	Límite
	Silenciosa Comprensión	5	26-75	Límite
	Silenciosa Velocidad	5	26-75	Límite
Escritura	Sílabas	0.1	26-75	Muy bajo
	Palabras	2	26-75	Muy bajo
	Tiempo Copia de un texto	2	26-75	Muy bajo
	Dictado de oraciones	2	26-75	Muy bajo
Aritmética	Conteo	9	26-75	Límite
	Cálculo mental	0.1	26-75	Muy bajo
	Problemas aritméticos	0.1	26-75	Muy bajo
Atención	Digitos directos	PE:6	Media 10, DS=3	Muy bajo
	Figuras incompletas	PE: 2	Media: 10 DS: 3	Muy bajo
	Caras	PD:20	33 (8)	Alterado
	Cancelación de dibujos	5	26-75	Límite
	Cancelación de letras	9	26-75	Límite
Memoria de trabajo	Retención de dígitos	3	Media: 10 DS: 3	Muy bajo
	Span de dibujos	4	Media: 10 DS: 3	Muy bajo
	IMT: 7	65	90-109	Muy bajo
	Recobro de la figura Compleja	37	26-75	Promedio



Memoria	Memoria (codificación) verbal – auditiva (25)	9	26-75	Límite														
	<p style="text-align: center;">MEMORIA DE APRENDIZAJE VERBAL</p> <table border="1"> <caption>Data for Memoria de Aprendizaje Verbal Graph</caption> <thead> <tr> <th>Ensayo</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ensayo 1</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Ensayo 2</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Ensayo 3</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Ensayo 4</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>MLP</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table>				Ensayo	Puntuación	Ensayo 1	4	Ensayo 2	6	Ensayo 3	6	Ensayo 4	9	MLP	9	CC	7
	Ensayo	Puntuación																
	Ensayo 1	4																
	Ensayo 2	6																
Ensayo 3	6																	
Ensayo 4	9																	
MLP	9																	
CC	7																	
Memoria – evocación diferida (9)	63	26-75	Promedio															
Recobro por claves (7)	16	26-75	Promedio bajo															
Reconocimiento verbal – auditivo (23)	63	26-75	Promedio															

BATERIA NEUROPSICOLOGICA DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y LÓBULOS FRONTALES (BANFE 2)

<u>ÁREA EVALUADA</u>	<u>SUBPRUEBA</u>	<u>PUNTUACIÓN CODIFICADA</u>	<u>PUNTUACIÓN CODIFICADA ESPERADA</u>	<u>DESCRIPCIÓN CLÍNICA</u>
Oorbitofrontal	Laberintos	1	4-5	Paciente con dificultades para respetar límites y seguir reglas.
Prefrontal anterior	Metamemoria	1	4-5	Se evidencia dificultad para desarrollar una estrategia de memoria (control metacognitivo).



Dorsolateral: Memoria de trabajo	Señalamiento autodirigido	1	4-5	Presenta dificultad para retener y reproducir activamente el orden secuencial visuoespacial de una serie de figuras.
Dorsolateral Funciones Ejecutivas	Laberintos	2	4-5	A nivel dorsolateral se evidencia dificultades en anticipar forma secuenciada acciones tanto en orden progresivo como regresivo, así como a nivel de planeación y flexibilidad mental.
	Clasificación de cartas	3	4-5	
	Clasificación semántica	2	4-5	
	Fluidez verbal	1	4-5	
	Torre de Hanoi * 3 discos	1	4-5	

ANÁLISIS CUALITATIVO
ESCALA DE INTELIGENCIA (WISC-V)

Comprensión verbal CI=111: Se evidencia un desempeño promedio alto en el dominio del lenguaje y comprensión de las diferentes palabras que lo componen (ver vocabulario y comprensión), así mismo, para seleccionar y expresar las relaciones de conceptos, y para tareas de abstracción verbal (ver semejanzas).

Visuoespacial CI= 75: presenta un desempeño límite en tareas que requieren abstracción de información visual, relaciones espaciales, integración de objetos para construir diseños complejos (ver cubos), así mismo, para la rotación mental, la memoria visual de trabajo, la comprensión de las relaciones parte – todo y la capacidad para analizar y sintetizar estímulos visuales abstractos (ver puzzles visuales).

Razonamiento fluido CI=76: presenta un desempeño límite en tareas que requieren abstracción de información visual, relaciones lógicas a partir del material visual (ver matrices), así como en tareas que requieren de razonamiento que pueden expresarse matemáticamente bajo la lógica inductiva – deductiva (Ver balanzas).

Memoria de trabajo CI=65: Yefferson Yamid posee un desempeño muy bajo en la capacidad para retener temporalmente en la memoria cierta información, trabajar u operar con ella y generar un resultado, este proceso implica atención sostenida, concentración, control mental y razonamiento, y por lo tanto es un componente esencial de otros procesos cognitivos superiores, por lo cual está muy relacionado con el rendimiento académico y el aprendizaje.

Velocidad de procesamiento CI=77: el paciente presenta un desempeño límite en la capacidad para explorar, ordenar y/o discriminar información visual simple de forma rápida y eficaz.



CI total=79, las puntuaciones del menor teniendo en cuenta el intervalo de confianza del 95% y el nivel de funcionalidad del paciente, indican coeficiente intelectual en rango promedio bajo. Con evidente disarmonía interhemisférica.

PROCESOS COGNOSCITIVOS

Atención y Concentración

En este proceso cognitivo se evidencia funcionamiento alterado a nivel de atención sostenida, ya que el desempeño que obtuvo durante la prueba caras, cancelación de letras y dibujos no fue el esperado para su edad y escolaridad, la atención sostenida es la actividad que pone en marcha los procesos y/o mecanismos por los cuales el organismo es capaz de mantener el foco atencional ante la presencia de determinados estímulos durante períodos de tiempo relativamente largos, por lo cual influye en otros procesos cognitivos, así mismo, se encuentra alterada la atención selectiva visual (ver figuras incompletas), este tipo de atención permite al ser humano procesar tan sólo una parte de toda la información, y/o dar respuesta tan sólo a aquellas demandas del ambiente que son realmente útiles o importantes para el individuo, y finalmente su span atencional (ver dígitos directos) se encuentra disminuido, esta última es la amplitud atencional (número de estímulos que es capaz de repetir inmediatamente).

Memoria

En la memoria visual se observa un desempeño en rango promedio, esto denotado con la subprueba de la evocación de la figura compleja de la ENI, donde logra evocar pocos estímulos visuales presentados previamente.

A nivel de memoria de aprendizaje verbal, evaluado a través de la sub prueba de la ENI, el paciente logra obtener una curva ascendente, con una productividad en rango límite para su edad y escolaridad, se beneficia de claves para evocar información. Se evidencia aprendizaje en rango límite a través de los ensayos.

Habilidades Visuo Construccionales (Praxias)

Presenta adecuado reconocimiento, pero con dificultades en la reproducción de estímulos visuales complejos (ver copia figura compleja), adicionalmente presenta dificultades en el manejo del espacio en integrar los procesos motores, visuales y espaciales.

Gnosias

Yefferson Yamid posee la capacidad de reconocer de manera visual diversos elementos y atribuirles significado a objetos, caras, colores, entre otros, se pudo evidenciar en pruebas como concepto de dibujo y matrices, donde su desempeño fue el esperado para su edad y escolaridad.

Lenguaje

En esta función cognitiva, se observa adecuada comprensión del lenguaje. Respecto a la sub escala de comprensión verbal y vocabulario del WISC V el paciente obtuvo una puntuación esperada para su edad y escolaridad, presentado fortalezas para manejar palabras y construir una explicación verbal coherente a la demanda.



Habilidades escolares

A nivel de lectura Yefferson realiza integración de información y comprensión de contenidos, realizando una lectura adecuada tanto de sílabas, palabras, párrafos/textos. Co mayor dificultades a nivel de comprensión lectora. A nivel de escritura presenta marcadas dificultades, presentado errores de omisión, sustitución. Y a nivel de cálculo se evidencia dificultades en la realización de operaciones básicas mayor dificultad para realizar operaciones complejas. (Ver aritmética).

Funciones Ejecutivas

Paciente con dificultades para respeta límites y seguir reglas (ver laberintos), en la capacidad para retener y reproducir activamente el orden secuencial visuoespacial de una serie de figuras (ver memoria de trabajo visuoespacial y señalamiento autodirigido), de igual forma, presenta dificultades en desarrollar secuencias en orden inverso (ver control mental).

A nivel dorsolateral se evidencia dificultades en anticipar forma secuenciada acciones tanto en orden progresivo como regresivo (ver torre de hanoi), así como a nivel de flexibilidad mental (ver clasificación de cartas).

CONCLUSIONES

Paciente de 10 años 0 meses de edad quien ante evaluación de sus funciones corticales superiores se identifica al día de hoy:

1. Coeficiente intelectual en rango promedio bajo, teniendo en cuenta el intervalo de confianza del 95% (CIT:79, 74-86). Con evidente disarmonía interhemisférica.
2. Atención sostenida alterada
3. Atención selectiva alterada
4. Span atencional alterada
5. Habilidades escolares lectura, escritura y aritmética alteradas, secundario a déficit cognitivo.
6. Praxia dentro de límites normales
7. Gnosias dentro de límites normales
8. Funciones ejecutivas alteradas
9. Memoria explícita verbal – auditiva en rango límite
10. Memoria visual en rango promedio
11. Memoria de trabajo en rango muy bajo

De acuerdo con el análisis clínico y psicométrico se encontró perfil neuropsicológico caracterizado por un coeficiente intelectual en rango promedio bajo con disarmonía interhemisférica. Adicionalmente, presenta alteración en atención sostenida, memoria explícita verbal, y funcionamiento ejecutivo, configurando un trastorno por déficit de atención e hiperactividad de predominio combinado. Lo que explicaría dificultades en funcionalidad escolar. Se recomienda manejo por psiquiatría y psicología frente a las dificultades conductuales y actitudinales.



RECOMENDACIONES

- Control por psiquiatra infantil tratante.
- Iniciar evaluación e intervención por terapia Ocupacional centrada en procesos cognitivos superiores e integración neurosensorial, de forma individual.
- Educación en colegio regular con refuerzo escolar.
- Valoración por psicología clínica para aspectos psicoeducativos y manejo del Diagnóstico con la familia.
- Rehabilitación neurocognitiva.
- Inclusión a deporte de alto rendimiento.

Francely Valencia M.

Francely Valencia Morales
NEUROPSICÓLOGA
C.C. 138727

FRANCELY VALENCIA MORALES

Especialista En Evaluación Y Diagnóstico Neuropsicológico USB-BOG.

Magister Neuropsicología clínica

R.P. 138727

Este informe Neuropsicológico es de carácter inminentemente clínico y no cumple con los criterios de la resolución 430/2005 del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MIGUEL ANTONIO CARO
"Diversa-Amena-Moderna y Competitiva"
MANIZALES
Código DANE 217001001182
Resolución No. 1218 del 28 de septiembre del 2017



Manizales, septiembre 29 de 2020

INFORME DEL ESTUDIANTE YEFFERSON YAMID OROZCO DURÁN

El estudiante se encuentra cursando el grado cuarto en la Institución Educativa Rural Miguel Antonio Caro, ubicado en la Vereda la Cuchilla del Salado – Manizales.

Presenta un diagnóstico de: otros trastornos de la conducta emitido por el psiquiatra infantil, doctor Julián Minguí Olaya. Y trastorno no especificado de las emociones y del comportamiento emitido por el psiquiatra infantil, doctor Adonilson Julio de la Rosa.

En febrero de 2019 estuvo internado en la Clínica San Juan de Dios, por presentar ideación suicida y problemas de comportamiento.

Actualmente presenta dificultades académicas, poca concentración y atención, desmotivación con periodos de tristeza y poca tolerancia a la frustración.

Se encuentra en seguimiento por neuropsicología, terapia ocupacional y psiquiatría.

Se realiza el informe a solicitud de la madre del menor.

Atentamente,

Luz Adriana Valencia Gil

Docente Orientadora.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MIGUEL ANTONIO CARO
"Diversa-Amena-Moderna y Competitiva"



MANIZALES

DANE: 217001001182

Resolución N° 1196 del 04 de mayo del 2018

INFORME PEDAGOGICO DEL ESTUDIANTE

NOMBRE DEL ESTUDIANTE Jefferson Yamid Orozco Duran GRADO 3°
INSTITUCION Miguel Antonio Caro JORNADA Mañana FECHA Junio 13/2019
RH Ot FECHA DE NACIMIENTO 8 enero/2010 EDAD 9 años
DIRECCION Cuchilla del Salado TELEFONO _____ E.P.S. Policia Nal.
NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE _____

Por favor escribir en cada uno de los siguientes aspectos, logros y dificultades del estudiante.

RENDIMIENTO ACADEMICO:

Su rendimiento academico es bajo, muestra apatia al trabajo en clase, ascribe las palabras a medias para terminar rapido, no se entiende lo que escribe asi sea de muestra. Su lectura es buena. En el proceso matematico debe apropiarse de las tablas para obtener mejores resultados en x.

COMPORTAMIENTO: relacionado con los compañeros, los docentes, presentación personal, colaboración de la familia del estudiante.

Constantemente tiene dificultades con sus compañeros ya que muestra agresividad y les dice palabras soeces, hace caso omiso a los llamados de atención de la docente. Su presentación personal es excelente, tiene buen acompañamiento familiar.

ACTITUDES DEL ESTUDIANTE:

El estudiante muestra actitud de desdén en el trabajo en clase botando las fotocopias y escondiendo las cartillas para no trabajar, cuando se trata de dialogar con el estudiante no acepta consejos, ni los errores cometidos.

DESCRIPCION DEL ASPECTO VISUAL, AUDITIVO Y DEL LENGUAJE:

Sus aspectos visual y auditivo aparentemente normal, posee un vocabulario amplio y acorde a su edad

ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL DOCENTE, TRATANDO DE QUE EL ESTUDIANTE SUPERE LAS DIFICULTADES

Diálogo con el estudiante, diálogo con la madre, cambio de compañeros y lugar en el salón de clase,

DOCENTE TITULAR: Magnolia Villa B FECHA Junio 13/2019

INFORME PEDAGÓGICO Y CONDUCTUAL

Alumno: Yefferson Yamid Orozco Durán

Edad: 10 años

Curso: 4° de educación básica primaria

Área socio-afectiva

Maneja muy buenas relaciones con la docente titular del grupo, es muy afectuoso y respetuoso.

Relación con su grupo de pares

Se integra muy poco con sus compañeros, no participa en actividades grupales, permanece muy solo.

Área de aprendizaje

Es un niño que trabaja muy poco en clase, cuando se le pregunta o se le invita a desarrollar una actividad lo hace, luego de un periodo corto se aburre y ya no quiere hacer nada.

Debido a su medicación mantiene soñoliento y sin ánimo de realizar las actividades propuestas por los docentes que brindan acompañamiento al grupo.

Presenta síntomas de tristeza, irritabilidad, apatía, baja autoestima y lo que más llama la atención es que rehúsa a comunicarse y socializar con sus pares algo tan habitual para los niños que transcurren por esta edad. La comunicación con el niño es difícil, no expresa con facilidad sus sentimientos, se deprime con facilidad, no participa en actividades colectivas, generando un cierto aislamiento. La falta de interés y concentración lo han llevado a un descenso en el rendimiento escolar, no mostrando interés por el resultado. Expresa una actitud de indiferencia frente al proceso.

Necesita estar con compañía permanente para realizar las tareas y trabajos que se le asignan a diario, por esta razón la señora madre y cuidadora del niño **MONICA DURAN** no puede trasladarse a ningún sitio a trabajar ni a realizar otro tipo de actividades. Además, presenta continuamente episodios de depresión generando esto angustia por parte de la madre e impedimento para dejarlo solo en casa.

Docente



María Eva Cifuentes

c.c. 39811065



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MIGUEL ANTONIO CARO

"Diversa-Amena-Moderna y Competitiva"

MANIZALES DANE: 217001001182

Resolución N° 1196 de 04 de mayo de 2018

Manizales, marzo 26 de 2019

INFORME PSICOPEDAGOGICO

El estudiante YEFERSON YAMITH OROZCO DURAN, se encuentra matriculado en el grado tercero, en la Institución Educativa Miguel Antonio Caro. La madre del menor manifiesta que desde la edad de cuatro años el niño ve personas muertas y habla con ellas, habla dormido y tiene pesadillas.

Actualmente presenta irritabilidad tanto en el aula de clase como en la casa, especialmente con su hermano menor, con quien ha tenido episodios de agresividad; es impulsivo, poca concentración y atención, por tal motivo su rendimiento académico es bajo. Le cuesta dificultad socializar con sus pares, no sigue normas.

Presenta baja autoestima, ya que manifiesta que nadie lo quiere. Se observa obsesión por los palos y piedras y los utiliza para jugar con ellos como si fueran armas.

El estudiante fue remitido a la EPS, por urgencias para valoración por psiquiatría, ya que según la mamá, el hijo escuchaba voces que le decían "todos se van a morir y no va a quedar nadie vivo". Fue hospitalizado en la Clínica San Juan de Dios. Y fue dado de alta con Fluoxetina.

Se realiza el informe a solicitud de la señora Mónica Duran, madre del menor.

Atentamente,

Luz Adriana Valencia Gil
Docente Orientadora.

Ciudad	Manizales	Día 07 Mes 09 Año 20	No
Pagado a	\$ 96.000		
Concepto	Clases Particulares		
Valor (en letras)	Noventa y seis mil pesos		
Código	Forma de recibido		
Aprobado	Luz Adriana López Q.		
Monica Duran	CC <input type="checkbox"/> NI <input type="checkbox"/> No 24-372.906		

Ciudad	Manizales	Día 07 Mes 10 Año 20	No
Pagado a	\$ 96.000		
Concepto	Clases Particulares.		
Valor (en letras)	Noventa y seis mil Pesos		
Código	Forma de recibido		
Aprobado	Luz Adriana López Q.		
Monica Duran	CC <input type="checkbox"/> NI <input type="checkbox"/> No 24-372.906		

Ciudad Manizales	Día 7 Mes 08 Año 20	No.
Pagado a	\$ 96.000	
Concepto	Clases Particulares	
Valor (en letras)	Noventa y seis mil pesos	
Código	Firma y Sello	
Aprobado Monica B.M.	Luz Adriana López Q. C.C. o NIT. No 24372906	

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

OFIplus

Ciudad: Manizales	Día 15	Mes 7	Año 2020	\$ 250.000
Cancelado a:	Jairo Duque			
Concepto:	Pago arrendo			
La suma de:	doscientos cincuenta mil pesos			

Código:	Firma y Sello
Aprobado: Monica Duran M.	Jairo Duque A / C.C. o NIT. 4320575

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

Ciudad:	Manizales	Día	15	Mes	9	Año	2020	\$	250.000
Cancelado a:	Jairo Duque								
Concepto:	Pago de arrendo								
La suma de:	doscientos cincuenta mil pesos								
Código:					Firma y Sello				
Aprobado:	Monica J Duran M				J. Jairo Duque H C.C. o Nit: 43.30375				

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

Ciudad:	Manizales	Día	16	Mes	8	Año	2020	\$	250.000
Cancelado a:	Jairo Duque								
Concepto:	pago arrendo								
La suma de:	doscientos cincuenta mil pesos								
Código:					Firma y Sello				
Aprobado:	Monica J Duran				J. Jairo Duque H C.C. o Nit: 43.30375				



Ciudad MANIZALES	3 Día	3 Mes	20 Año	No.
Pagado a Fabio Ruda			\$40.000	
Concepto Pago Transporte.				
Valor (en letras) Cuarenta mil Pesos				
Código	Firma de recibiente			
Aprobado Monica J. Duran	Fabio Ruda CC <input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> No. 1053764743			

RECIBO DE CAJA MENOR

No.



Ciudad: Manizales	Día 14	Mes 10	Año 2020	\$ 250.000
Cancelado a: Jairo Duque				
Concepto: Pago arrendo				
La suma de: doscientos cincuenta mil Pesos				

Código:	Firma y Sello Jairo Duque A.I. C.C. o Nit: 4330578
Aprobado: Monica J. Duran	



LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE
01 8000 96 63 44
Armenia: 737 8000 / Manizales: 898 2323
Pereira: 339 1430



www.efigas.com.co

953710
FACTURA 1166598207
146783740



NIT 800.202.395-3 / Responsable de IVA NUIR 2-17001800-10 / VIGILADA S.S.P. / Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res: 000841 (Feb. 08/2019) y 0134 (Ene. 12/1999)

IDENTIFICACION DEL CLIENTE

Usuario: **JAIRO ENRIQUE DUQUE ALZATE**
 Dirección de entrega: **CUCHILLA DEL SALADO MZ 72 NUPR 2586 APTO 2**
 Dirección del predio: **CUCHILLA DEL SALADO MZ 72 NUPR 2586 APTO 2**
 Barrio: **LA CUCHILLA DEL SALADO (MANIZALES)**

Municipio: **MANIZALES**
 Clase de servicio: **RESIDENCIAL**
 Estrato: **2**
 Ciclo: **1719**

DATOS TÉCNICOS DEL CONSUMO

Lectura anterior	463	Posterior (lectura) m ³	42,552,157
Lectura actual	476	Factor de corrección	0,8536
Consumo m ³	11	Consumo K.W.H.	130,02
Fecha de expedición	11/09/2020	Observ. de No. lectura	
Módulo	X-3504715-17		



CARGO VARIABLE / CARGO FIJO

Gm./l 1-p:	\$ 1019,79
Tm./l 1-p:	\$ 605,33
Dm./l x fpc m./l:	\$ 454,87
Cv m./l:	\$ 0
Cc m./l:	\$ 0
Tarifa antes de subsidio \$m/3:	\$ 2361,42
Tarifa \$m/3 (>20 m3):	\$ 2.139,99
% Subsidio:	50%
Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3):	\$ 1180,71
Cargo Fijo:	\$ 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	\$ 33.400	
Reconexión Acometida	\$ 173.000	
Revisión Técnico Reglamentaria	\$ 74.300	I.V.A. \$ 14.117
Tasa de Interés Moratorio	2,0268%	
Valor de Reclamo	0	

	CAPITAL	INTERESES	
SERV.GAS (Serv. Susc.1148171)	\$ 25.976		
CONSUMO DE GAS NATURAL	\$ -1.683		
CONSUMO - RESCREG048	\$ -12.988		
SUBSIDIO	\$ -2.598		
SUBSIDIO ADICIONAL-RES MME 40236	\$ 841		
SUBSIDIO - RESCREG048	\$ 168		
SUBSIDIO ADICIONAL - RESCREG 048	\$ 5.091	\$ 6.467	\$ 321.518 40
CARGO POR CONEXIÓN (Tasa 2.0465%)	\$ 10.994	\$ 13.190	\$ 655.737 40
RED INTERNA (Tasa 2.0465%)	\$ 99		
IVA OBRA CIVIL RED INTERNA	\$ 841	\$ 1.009	\$ 50.152 40
CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN PREVIA (Tasa 2.0465%)	\$ 91	\$ 110	\$ 5.464 40
CUOTA IVA (Tasa 2.0465%)	\$ 159	\$ 192	\$ 9.629 40
CUOTA IVA (Tasa 2.0465%)	\$ 192		
IVA			
TOTAL SERVICIO:	\$ 27.483	\$ 20.968	\$ 1.042.399

Ahí siempre

Tarifa opción tarifaria: -Tarifa antes de subsidio \$m/3: \$2.208,45 -%Subsidio: 50% -Tarifa Subsidiada %/m3 (< 20 m3): \$1.104,22 Tarifa \$m/3 (>20 m3): \$1.987,02

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	\$ 48.451
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 48.451
VALOR DE MULTAS POR PAGOS EN ATRASO	\$ 1.602
FECHA DE VENCIMIENTO	28/09/2020
ANULACIÓN A PARTIR DE	

Más por tu bienestar.
 En la presente factura se otorgó el 10% adicional en el subsidio, sobre los primeros 20 m3 de consumo, de acuerdo con lo establecido por la Resolución 40236 del Ministerio de Minas y Energía.

Gerente

Para EFIGAS tu seguridad es lo más importante, recuerda realizar a tiempo la revisión periódica

Brilla

Consulta tu cupo en www.brilladeefigas.com
 *Aplica reglamento del programa.

Brilla ESTAR DE TU LADO

pse Paga fácil, sin filas y seguro.

Paga por PSE con tu número de contrato, ingresa a: www.efigas.com.co

¡Veámoslo y díganos!

1234

El robo de Gas Natural o infraestructuras, así como la pérdida de fluido o daños en los medidores, afectan su bolsillo y ponen en riesgo a su familia y su barrio. Denuncie llamando a la Línea 123.

953710

FACTURA 1166598207

146783740

TOTAL A PAGAR \$ 48.451

Nº CHEQUE

VALOR CHEQUE



(415) 09998002425(8020)0146783740(3900)0000048451(96)20201028
 N° COLOQUES SELLOS SOBRE EL CODIGO DE BARRAS



COMCEL S.A
NT 800 153 9937

Sr. MONICA JASBLEIDY DURAN MANRIQUE

cuchilla el salado VEREDA
MANIZALES/CALDAS
Codigo Postal:

Fecha de Carga de Minutos: 08-Ago-2020
Periodo de Facturación: 08-Jul-2020 a 07-Ago-2020
Suspensión a partir de: 23-Ago-2020

Referencia de Pago: **5105682629**
Factura de Venta No.: E 5392531543
Fecha de Facturación: 08-Ago-2020
Código interno: 1.10568262

Tu Plan Fideliza Plus XL LITE Mx Sm de \$120.900

Datos 40 GB

Voz Ilimitado

LDI Marcadas 00444
500 Minutos a Países amigos, Canada, Puerto Rico y Mexico

SMS 99999999 a otro Operador

Entretención Includo
25 GB de almacenamiento
Series y películas online gratis

Servicios Includos
WhatsApp

Tarifas Adicionales: valor minuto adicional LDI, Estados Unidos, Canada y Puerto Rico \$4.95; Hispanamerica \$1.144; Resto del Mundo \$1.331

Para llamar a numeros LDI: Marcar el Código 30444 + el indicativo del país + código de área + el número de teléfono

Mayor información en claro.com.co

Estado de Cuenta

1 Deuda anterior	2 Cargos Plan	3 Consumos	4 Otros consumos	5 Equipos a crédito	6 Descuentos	= Total a pagar
1,335.60	129,674.20	0.00	1,445.30	116,081.13	0.00	248,536.23

Impuestos 20,584.25 Consumo 2.15 * La tasa de interés moratorio es del 27.18% Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

Historico de Consumo

LLAMADAS *

Meses	Minutos/Segundos
ENE FEB	1122
FEB MAR	850
MAR ABR	1066
ABR MAY	733
MAY JUN	468
JUN JUL	873
PROM	852

DATOS (EN GB)

Meses	Gigas
FEB MAR	26.95
MAR ABR	38.02
ABR MAY	44.81
MAY JUN	48.78
JUN JUL	44.31
JUL AGO	76.64
PROM	46.58

Línea 3136995232
* No incluye llamadas a números especiales, servicios y destinos no incluidos dentro del plan.

SI SU PAGO ES EN CHEQUE FAVOR GIRARLO A NOMBRE DE COMCEL S.A INDICANDO AL RESPALDO NOMBRE, DIRECCION Y NUMERO CELULAR



(415)7707175320010(8020)5105682629(3902)24853623

Marque esta casilla para cancelar el total de su factura (Servicio, Servicios Suplementarios y Equipo)

Forma de Pago: Efectivo T. Crédito Cheque
Cod. Bco. No. Cheque

Descargue aquí su factura electrónica



Sr. MONICA JASBLEIDY DURAN MANRIQUE

Referencia de Pago: **5105682629**
No. de Identificación: CC.: 1037479288
Número Celular: **3136995232**
Factura de Venta No.: E 5392531543

Pague antes de
21-Ago-2020

Total a pagar
248,536.23

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente periodo de facturación.



Señora

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ SEXTA DE FAMILIA DEL CIRCUITO
E. S. D.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA
PROCESO: MODIFICACIÓN (DISMINUCIÓN) ALIMENTOS PARA MENORES
RADICADO: 2020 – 00232 00
DEMANDANTE: CARLOS JAVIER OROZCO PÉREZ
DEMANDADA: MÓNICA JASBLEIDY DURAN MANRIQUE
MENOR: YEFFERSON YAMID OROZCO DURAN

RICARDO ANDRÉS LOAIZA OCAMPO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.035.292, profesional del derecho en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 335.064 del C. S. de la J, domiciliado en la calle 22 Nro. 22-26, edificio del Comercio, oficina 509, del municipio de Manizales Caldas; obrando como apoderado de la señora **MÓNICA JASBLEIDY DURAN MANRIQUE** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.037.479.288 de San Juan de Urabá (Antioquia), domiciliada en la ciudad de Manizales Caldas, a usted con el debido respeto por medio de la presente y en término oportuno me permito dar contestación a la demanda de la referencia en los siguientes términos:

1. FRENTE A LOS HECHOS

AL PRIMERO DE LOS HECHOS: ES CIERTO.

AL SEGUNDO DE LOS HECHOS: ES CIERTO.

AL TERCERO DE LOS HECHOS: ES CIERTO, que es patrullero activo de la POLICÍA NACIONAL, pero se desconoce dónde está laborando actualmente.

AL CUARTO DE LOS HECHOS: ES CIERTO.

AL QUINTO DE LOS HECHOS: ES PARCIALMENTE CIERTO, ya que el señor sí es padre de los menores **CARLOS JAVIER OROZCO MESQUIDA** y **JUAN DIEGO OROZCO PÉREZ**, pero no como lo quiere hacer ver el señor **CARLOS JAVIER OROZCO PÉREZ**, toda vez que desde el momento en que el demandante a nombre propio contesto la demanda de fijación de la cuota alimentaria adelantada en el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS, allego entre otros documentos como pruebas, los registros civiles de nacimiento número de indicativo serial **54281648** del menor **JUAN DIEGO OROZCO PÉREZ** nacido el 30 de noviembre de 2013 y el registro civil de nacimiento número **5607398** del menor **CARLOS JAVIER OROZCO MESQUIDA** nació 28 de marzo de 2011; quedando claro entonces que al momento de proferirse la sentencia, por parte del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS no solo el demandante sabia de la existencia de sus otros dos hijos, sino que allego los registros civiles de nacimiento como prueba de ello al proceso que se adelantó en este juzgado, por tal motivo se puede fácilmente establecer que no han cambiado las condiciones que se tuvieron en cuenta por el operador judicial para la fijación de la cuota alimentaria, por otra parte causa curiosidad a este profesional en derecho que los registros civiles de



nacimiento de los menores **OROZCO MESQUIDA** y **OROZCO PÉREZ** carecen de la nota de reconocimiento del señor **CARLOS JAVIER OROZCO PÉREZ**.

AL SEXTO DE LOS HECHOS: ES PARCIALMENTE CIERTO, es cierto que está al día con las cuotas alimentarias, pero esto se debe a que a raíz de los continuos incumplimientos por parte del señor **CARLOS JAVIER** en la entrega total y oportuna de la cuota alimentaria a favor del menor **OROZCO DURAN**, la progenitora del menor, se vio en la obligación de interponer demanda de fijación de cuota alimentaria en contra del demandante, y así lograr el cumplimiento efectivo de dicha obligación la cual es descontada directamente de su salario del demandante, por parte de pagaduría de la POLICÍA NACIONAL, y son estos quienes consignan dichos dineros a la cuenta de depósitos judiciales del banco agrario ordenada por el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS, por tal motivo le solicito a su señoría se continúe realizando el pago de la cuota alimentaria a favor del menor **JEFFERSON YAMID**, de la misma manera que viene siendo pagada en la actualidad, esto es mediante el embargo de su salario para garantizar el cumplimiento de la obligación.

AL SEPTIMO DE LOS HECHOS: NO ES CIERTO, por cuanto el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS, cuando profirió la decisión judicial y una vez hecho el estudio probatorio tendiente a la fijación de la cuota alimentaria, a favor del menor **YEFFERSON YAMID OROZCO DURAN**, los menores **CARLOS JAVIER OROZCO MESQUIDA** y **JUAN DIEGO OROZCO PÉREZ** ya habían nacido, y fueron presentados de manera oportuna al proceso judicial, con la contestación de la demanda presentada a nombre propio por el demandante, es de anotar que el menor **YEFFERSON YAMID** por motivos de salud requiere gastos adicionales, cuidados especiales y atención más pormenorizada, toda vez que desde hace varios años el niño viene presentando las siguientes patologías, trastorno hipercinetico de la conducta y trastorno no especificado de las emociones y del comportamiento, que lo han llevado a tener episodios mixtos con síntomas psicóticos y depresivos, actividad alucinatoria, pensamientos de autodestrucción, auto lesionarse, a escucha voces, ver personas y sombras que no existen, ser agresivo en todo su contorno, a tener dificultad para concentrarse y comunicarse con sus compañeros ,se deprime con facilidad, continuamente refiere ideas de muerte, motivos estos que han llevado a los especialistas en psiquiatría infantil entre otras medidas a internar al menor **YEFFERSON YAMID** en la CLÍNICA PSIQUIÁTRICA SAN JUAN DE DIOS de la ciudad de Manizales, para el tratamiento de estas patologías, por tal motivo la señora **MÓNICA JASBLEIDY DURAN MANRIQUE** debe hacer un acompañamiento permanente tanto con el grupo de docentes de las instituciones educativas donde ha cursado los estudios el menor, como con el grupo de profesionales médicos que tienen que ver con el tratamiento de su hijo **YEFFERSON YAMID**, hasta el punto de no poder trabajar, ya que debe estar atenta y dispuesta a los llamados de los docentes, y trasladarlo cuando se necesite a las citas psiquiátricas, citas médicas, controles del tratamiento psiquiátrico, terapias, eventos estudiantiles, refuerzos escolares con profesores particulares y actividades deportivas necesarias para la evolución satisfactoria de la salud del menor.

AL OCTAVO DE LOS HECHOS: NO ES CIERTO, como está planteado, toda vez que el señor **CARLOS JAVIER OROZCO PEREZ**, en comunicación telefónica sostenida con la señora **MÓNICA JASBLEIDY DURAN MANRIQUE** le hizo un



ofrecimiento de cinco millones de pesos (\$ 5'000.000.00), para que levantara la medida de embargo que pesa sobre su salario, y que el continuaría aportando la cuota alimentaria según lo ordenado por EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS, esto es en el 25% de sus salario y prestaciones sociales legales y extralegales de manera personal, situación está que llama la atención de este apoderado, teniendo como base que el demandante es miembro activo de la POLICÍA NACIONAL y está próximo a recibir los beneficios de la caja promotora de vivienda militar y de policía (CAPROVIMPO), donde le harán entrega de la totalidad de las cesantías e intereses de estas, más un subsidio de vivienda, emolumentos estos que hacen parte de las prestaciones sociales, a que tiene derecho por ley el menor **JEFFERSON YAMID**, entiéndase entonces que el señor **OROZCO PÉREZ**, está en la capacidad de seguir cubriendo su obligación tal cual fue fijada por el JUZGADO PROMISCOU DE NEIRA CALDAS, y lo que se pretende su señoría es defraudar los intereses del menor, ya que si se levanta la medida de embargo, el demandante podrá reclamar la totalidad de las prestaciones sociales y disponer de estas sin que se le haga un control efectivo de las mismas.

2. FRENTE A LAS PRETENSIONES

A LA PRIMERA: ME OPONGO ya que desde el momento de fijación de la cuota alimentaria por el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS, las condiciones económicas del demandante no han sido desfavorables para él, por el contrario han mejorado, ya que al salario del señor **CARLOS JAVIER OROZCO PEREZ**, se le han adicionado unos factores salariales que incrementan su capacidad económica, como lo es la prima de permanencia en el grado de patrullero o también llamada prima retorno a la experiencia, por tal motivo solicito a su señoría que se mantenga el porcentaje y la forma de pago ordenado y tasado por el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NEIRA – CALDAS, esto es del 25% del salario y prestaciones sociales legales y extralegales, descontados directamente del salario en la modalidad de embargo del demandante, y si en caso extremo se llegase a reducir el porcentaje del embargo a juicio de tan honorable juez solicito que hasta el día en que sea emitida la sentencia se mantenga ese porcentaje 25% que fijo JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NEIRA – CALDAS, y en adelante el que estime conveniente su señoría, todo esto para que no se vea afectado los montos de cesantías e intereses de cesantías que ya han sido ahorradas y reposan en la cuenta individual del demandante la cual es administrada por CAPROVIMPO, más aun cuando el menor **YEFFERSON YAMID OROZCO DURAN**, por motivos de salud requiere gastos adicionales, cuidados especiales y atención más pormenorizada, ya que desde hace varios años el menor viene presentando, trastorno hipercinetico de la conducta y trastorno no especificado de las emociones y del comportamiento, enfermedades estas a las cuales se les debe prestar atención prioritaria, por tal motivo la señora **MÓNICA JASBLEIDY DURAN MANRIQUE**, debe disponer de todo el tiempo posible para poner al servicio del grupo de docentes de las instituciones educativas donde ha cursado los estudios el menor, y del grupo de profesionales médicos, que tienen que ver con el tratamiento mental y físico de su hijo **YEFFERSON YAMID**, hasta el punto de no poder trabajar, y dedicarse exclusivamente a las necesidades de su hijo, para poder trasladarlo cuando sea necesario a las citas psiquiátricas, citas médicas, controles del tratamiento psiquiátrico, terapias, eventos estudiantiles, y según recomendaciones médicas se hizo necesario iniciarle refuerzos escolares con profesores particulares y actividades



deportivas extracurriculares, que incrementan los gastos mensuales del menor tanto en el pago de instructores, como el traslado del menor dichas actividades y citas médicas, teniendo en cuenta que los demandados viven en la vereda la cuchilla del salado de la ciudad de Manizales, zona ésta apartada de la cabecera municipal y donde muchas veces deben tomar entre 2 y 3 busetas para llegar a un solo destino.

A LA SEGUNDA: ME OPONGO toda vez que la señora **MÓNICA JASBLEIDY DURAN MANRIQUE**, como representante legal de su hijo **JEFFERSON YAMID**, se vio en la obligación ante los constantes incumplimientos en la entrega oportuna y total del dinero por concepto de alimentos, de interponer demanda de fijación de cuota alimentaria en contra del demandante, para garantizar la obligación alimentaria a favor del menor, y como se dijo frente al hecho octavo teniendo como base que el demandante es miembro activo de la POLICÍA NACIONAL y está próximo a recibir los beneficios de la caja promotora de vivienda militar y de policía (CAPROVIMPO), donde le harán entrega de la totalidad de las cesantías e intereses de estas, más un subsidio de vivienda, emolumentos estos que hacen parte de las prestaciones sociales, a que tiene derecho por ley el menor **JEFFERSON YAMID**, entiéndase entonces que el señor **OROZCO PÉREZ**, está en la capacidad de seguir cubriendo su obligación tal cual fue fijada por el JUZGADO PROMISCOUO DE NEIRA CALDAS, y lo que se pretende su señoría es defraudar los intereses del menor, ya que si se levanta la medida de embargo, el demandante podrá reclamar la totalidad de las prestaciones sociales y disponer de estas sin que se le haga un control efectivo de las mismas.

3. EXCEPCIONES DE MÉRITO

3.1. EXCEPCIÓN DE FALTA DE CLARIDAD ACERCA DE LA ACREDITACIÓN DE LA VARIACIÓN DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL ALIMENTANTE:

Toda vez que en la demanda incoada por el señor **CARLOS JAVIER OROZCO PÉREZ** no se vislumbra o dan a conocer hechos nuevos con posterioridad a la sentencia proferida por el respetado JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE NEIRA – CALDAS, en lo concerniente a una variación de la capacidad económica desfavorable del alimentante, muy por el contrario podemos inferir que las capacidad económica ha mejorado notablemente, prueba de ello es el reconocimiento y pago por parte del gobierno nacional de la prima de permanencia en el grado de patrullero o también llamada prima retorno a la experiencia, la cual hace parte actualmente de su salario y mejoro sustancialmente el sueldo del demandante; con relación a quienes se deben alimentos quedo también demostrado, que los menores **CARLOS JAVIER OROZCO MESQUIDA** y **JUAN DIEGO OROZCO PÉREZ**, paro el momento de fijación de la cuota alimentaria por parte el JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS, los citados menores ya habían nacido, y habían sido presentados en debida forma al proceso, más bien se debe tener en cuenta que las necesidades del alimentario el menor **JEFFERSON YAMID**, si han cambiado ostensiblemente, lo más conveniente sería un aumento de la cuota alimentaria, ya que cuando se profirió la sentencia judicial que fijo los alimentos a favor del menor **OROZCO DURAN**, este no sufría los quebrantos de salud que en la actualidad lo aquejan y de los cuales se derivan un incremento considerable en los gastos y necesidades de su entorno, es de anotar que el



demandante en el proceso que nos atañe no traslado o envió al correo electrónico de la demandada, copia íntegra del proceso de fijación de alimentos para menores radicado bajo el número 2014-0003 tramitado en el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS, como se le ordenó en el auto que admite la demanda fechado del día dos (02) de octubre de dos mil veinte(2020), emitido por el JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS, en el cual se le puso de presente y exigía el cumplimiento de las directrices contenidas en el artículo 3 del decreto 806 del 2020, respecto al envió simultaneo a los demás sujetos procesales de los memoriales y actuaciones que se realicen.

Bajo tal espectro, el Código de Infancia y Adolescencia consagra en su artículo 129, inciso 8º lo siguiente:

«Con todo, cuando haya variado la capacidad económica del alimentante o las necesidades del alimentario, las partes de común acuerdo podrán modificar la cuota alimentaria, y cualquiera de ellas podrá pedirle al juez su modificación. En este último caso el interesado deberá aportar con la demanda por lo menos una copia informal de la providencia, del acta de conciliación o del acuerdo privado en que haya sido señalada.»

Corte Suprema de Justicia, en Sala de Casación Civil, Magistrado ponente ARIEL SALAZAR RAMÍREZ STC8837-2018 Radicación n.º 11001-22-10-000-2018-00236-01 once (11) de julio de dos mil dieciocho (2018).

“De manera que la revisión de la cuota alimentaria no puede otorgarse por la mera solicitud de uno de los progenitores u obligados, sino que debe tenerse en cuenta que para prosperar la misma se tiene que cumplir varios presupuestos, a saber:

- (i) Copia informal de la providencia, del acta de conciliación o del acuerdo privado en que haya sido señalada la cuota.*
- (ii) Acreditación de la variación de la capacidad económica del alimentante o cambiado las necesidades de los alimentario.*

Lo anterior, porque en este caso ya no se intenta fijar la cuota para los menores, porque la misma ya ha debido ser determinada judicial o convencionalmente, si no que se atiende el pedido de alguno de los obligados de modificar la ya existente ante la variación en los presupuestos de hecho que se tuvieron en cuenta para establecerla, sea que se hayan alteraron las posibilidades del alimentante (padre o madre) o las necesidades del alimentario. Entonces, por más que la sentencia o el acuerdo por medio del que se reglan los alimentos no hacen tránsito a cosa juzgada y resulta siempre modificable, la reforma sólo procede si han variado los elementos fácticos anteriores”.

3.2. EXCEPCIÓN GENÉRICA:

Frente a la prevalencia de lo sustancial sobre las formalidades del proceso, y la posibilidad de que el Despacho reconozca oficiosamente alguna excepción, resulta pertinente citar la sentencia T-747 de 2013, a través de la cual la Corte Constitucional indicó:

“Si bien las formalidades o ritos dentro de los procesos judiciales son relevantes en la medida que buscan garantizar el respeto de un debido proceso, las autoridades judiciales no pueden sacrificar injustificadamente derechos subjetivos al aplicar dichas formalidades, pues precisamente el fin del derecho procesal es contribuir a la realización de los mismos y fortalecer la obtención de una verdadera justicia material. De manera que, cuando se aplican taxativamente las normas procesales, desplazando con ello el amparo de los derechos de las personas, es decir, cuando la aplicación de una norma procedimental se convierte en una forma adversa a los derechos de los individuos, se configura un defecto procedimental por exceso ritual manifiesto que hace procedente la acción de tutela contra providencias judiciales, correspondiéndole entonces, al juez constitucional, obviar la aplicación de la regla procesal en beneficio de tales garantías.”

En ese contexto, aunque las excepciones fueron instituidas como un instrumento de defensa del demandado, las normas procesales no impiden que el juez, como director del proceso, se pronuncie sobre hechos (probados) que constituyan excepciones incluso de manera oficiosa.

Así lo contempla el artículo 281 del Código General del Proceso, al hacer relación a la congruencia que debe imperar en las sentencias, cuando dispuso:

“ARTÍCULO 281. La sentencia deberá estar en consonancia con los hechos y las pretensiones aducidos en la demanda y en las demás oportunidades que este Código contempla, y con las excepciones que aparezcan probadas y hubieren sido alegadas si así lo exige la ley.

No podrá condenarse al demandado por cantidad superior o por objeto distinto del pretendido en la demanda, ni por causa diferente a la invocada en ésta.

Si lo pedido por el demandante excede de lo probado, se le reconocerá solamente lo último.”

En la sentencia se tendrá en cuenta cualquier hecho modificativo o extintivo del derecho sustancial sobre el cual verse el litigio, ocurrido después de haberse propuesto la demanda, siempre que aparezca probado y que haya sido alegado por la parte interesada a más tardar en su alegato de conclusión, y cuando éste no proceda, antes de que entre el expediente al despacho para sentencia, o que la ley permita considerarlo de oficio. (Negrilla fuera de texto).

Por su parte, el artículo 282 que regula la solución de las excepciones, señala:

“ARTÍCULO 282. En cualquier tipo de proceso, cuando el juez halle probados los hechos que constituyen una excepción, deberá reconocerla oficiosamente en la sentencia, salvo las de prescripción, compensación y nulidad relativa, que deberán alegarse en la contestación de la demanda.” (Negrilla fuera de texto).

En ese orden de ideas, queda claro que la ley permite que el juez se pronuncie incluso de oficio, sobre aquellos hechos que se encuentren probados en el proceso y constituyan una excepción, con las salvedades que las normas consagran relacionadas con aquellas de *“prescripción, compensación y nulidad relativa”* que deben alegarse necesariamente por el demandado en la contestación de la demanda.

4. PETICIONES

Con sustento en las líneas anteriores y en orden lógico de ocurrencia, solicito que se emitan las siguientes declaraciones:

PRIMERO: Que se declaren probadas las excepciones de mérito formuladas.

SEGUNDO: Que se nieguen las pretensiones de la demanda.

TERCERO: Que se condene en costas a la parte demandante.

5. PRUEBAS

5.1. DOCUMENTALES:

- Un (2) informe psicopedagógico, pedagógico y conductual del menor **YEFFERSON YAMID OROZCO DURAN**
- Un (2) informe estudiantil e informe pedagógico del menor **YEFFERSON YAMID OROZCO DURAN** emitido por la docente de la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MIGUEL ANTONIO CARO



- Pantallazo del correo electrónico de la señora **MÓNICA JASBLEIDY DURAN MANRIQUE** que consta que no se recibió la copia íntegra del proceso bajo radicado 2014-0003
- (33) Copias de la historia clínica del menor **YEFFERSON YAMID OROZCO DURAN**
- (9) copias de recibos caja menor que dan fe de pagos por clases extracurriculares de matemáticas, natación, arriendo, transporte y facturas de servicios públicos domiciliarios

5.2. INTERROGATORIO DE PARTE al demandante, con el fin de que informe al Despacho cuanto le conste en relación a la variación de los presupuestos de hecho que se tuvieron en cuenta para establecer la cuota alimentaria y de la variación de la capacidad económica del alimentante, con lo que se funda la respectiva excepción de mérito, y además, las circunstancias atinentes a la reclamación de las cesantías e intereses de las cesantías, que está próximo a recibir por parte de la caja promotora de vivienda militar y de policía (CAPROVIMPO).

5.3. TESTIMONIALES: Solicito recibir declaración de la siguiente persona, para que declare sobre hechos de la demanda así:

NOMBRE: LUCÉLIDA DURAN MANRIQUE

CEDULA: 65.812.916 de Fresno (Tolima)

DIRECCION: carrera 18 # 73a-03 apartamento 302 edificio Galeón Barrio Alta suiza Manizales (Caldas).

TELEFONO: 310-3793136 **Correo electrónico:** jesioslu@gmail.com

NOMBRE: CLAUDIA DURAN MANRIQUE

CEDULA: 1.109.290.381 de Fresno (Tolima)

DIRECCION: calle 23 # 25-15 interior 2 Manizales (Caldas).

TELEFONO: 314-3727029 **Correo electrónico:** jiraduran0286@gmail.com

NOMBRE: MARIA CONSUELO URIBE CORREA

CEDULA: 28.984748

DIRECCION: carrera 1c # 569 barrió coloyita Líbano Tolima

TELEFONO: 311-4516979 **Correo electrónico:** courco4@hotmail.com

ANEXOS

- ✓ Poder amplio y suficiente otorgado por la señora **MONICA JASBLEIDY DURAN MANRIQUE** al abogado **RICARDO ANDRÉS LOAIZA OCAMPO** en formato pdf.
- ✓ Los documentos aducidos como prueba en formato pdf.

De la señora Juez con el debido respeto.

RICARDO ANDRÉS LOAIZA OCAMPO

C.C 75.035.292 de Neira (Caldas)

T-P. NRO. 335.064 C.S.J.